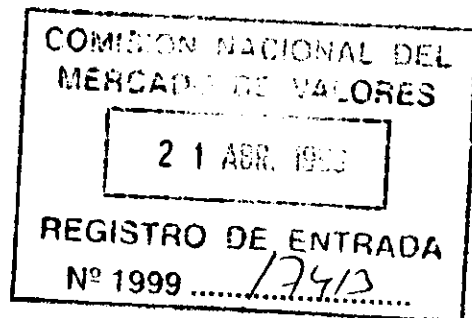


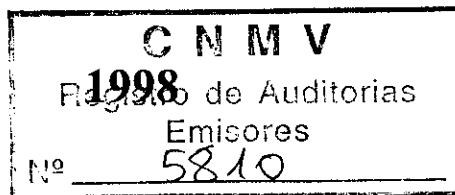


UNION FENOSA



UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Informe de Auditoría Cuentas Anuales e Informe de Gestión



ARTHUR ANDERSEN

Ramundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico ha introducido un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 3). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece el tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia, y permite imputar, exclusivamente en los ejercicios 1997 y 1998, a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 5-u). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado de esta forma los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias de la Sociedad por importe de 8.950 y 60.127 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 11 y 20).
3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión con la misma salvedad por no uniformidad en la aplicación de criterios contables que se describe en el apartado 2 anterior. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de 9.884 y 9.327 millones de pesetas y un incremento en los resultados, después del Impuesto sobre Sociedades, de 4.936 y 636 millones de pesetas, en 1998 y 1997, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 147.061 y 71.708 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente.

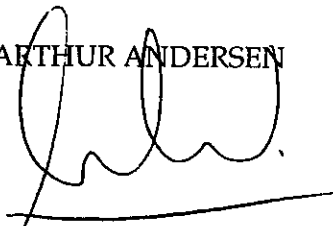
Arthur Andersen y Cia. S. Com.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 3190 Libro 01 Folio 1.
Sec. 8, Hoja M-5414, Inscrip. 1

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas (ROAC)
Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

Domicilio Social:
Ramundo Fdez. Villaverde, 65, 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D-5904109

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable en el ejercicio 1997 que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Luis Javier Ubago Varas

12 de abril de 1999

ACTIVO	1998	1997
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	122	187
II. Inmovilizaciones inmateriales		
1. Gastos de investigación y desarrollo	13.043	10.537
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	6.247	4.718
3. Aplicaciones informáticas	240	240
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	16.481	12.811
5. Anticipos	492	202
6. Amortizaciones	11	11
	(10.428)	(7.445)
III. Inmovilizaciones materiales		
1. Terrenos y construcciones	829.304	831.623
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	9.442	8.560
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	1.407.993	1.367.517
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	20.396	18.920
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	20.070	25.222
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	10.327	9.381
7. Otras amortizaciones	(621.325)	(581.782)
	(17.599)	(16.195)
IV. Inmovilizaciones financieras		
1. Participaciones en empresas del grupo	136.938	132.005
2. Participaciones en empresas asociadas	41.281	41.281
3. Créditos a empresas asociadas	3.565	3.565
4. Cartera de valores a largo plazo	27	90
5. Otros créditos	20.844	15.576
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	149	162
7. Administraciones Públicas a largo plazo	9.388	8.857
8. Provisiones	66.609	67.701
	(4.925)	(5.227)
V. Acciones propias		
1. Acciones propias	303	4.393
2. Provisión	303	4.512
		(119)
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
1. Deudores a largo plazo	1.199	
2. Empresas del grupo, deudores	1.037	
	162	
TOTAL	980.909	978.745
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.018	1.607
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.139	3.305
TOTAL	4.157	4.912
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias		
1. Materias energéticas	20.108	25.290
a) Combustible nuclear	20.108	25.290
b) Otras materias energéticas	10.755	10.945
	9.353	14.345
II. Deudoras		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	69.106	67.447
2. Desviaciones en tarifa	37.417	39.339
3. Empresas del grupo, deudores		4.988
4. Empresas asociadas, deudores	968	816
5. Deudores varios	233	163
6. Personal	29.659	17.870
7. Administraciones Públicas	326	313
8. Provisiones	1.486	4.589
	(983)	(631)
III. Inversiones financieras temporales		
1. Créditos a empresas del grupo	1.205	812
2. Créditos a empresas asociadas	1.090	760
3. Otros créditos	60	
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	11	1
	44	51
IV. Tesorería	823	1.640
V. Ajustes por periodificación		
	2.281	1.838
TOTAL	93.523	97.027
TOTAL GENERAL	1.078.589	1.080.684

P A S I V O	1998	1997
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.340	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Reservas	53.378	55.877
1. Reserva legal	30.468	30.468
2. Reservas para acciones propias	303	4.393
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	22.599	21.008
V. Resultados de ejercicios anteriores	5.946	11.625
1. Remanente	5.946	11.625
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	22.850	22.704
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(8.226)
TOTAL	380.894	388.926
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	11.563	11.710
2. Diferencias positivas de cambio	127	
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.707	4.892
TOTAL	19.397	16.602
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	104.212	86.970
2. Para impuestos	393	491
3. Otras provisiones	31.734	23.915
TOTAL	136.339	111.376
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.050	62.106
1. Obligaciones no convertibles	62.050	62.106
II. Deudas con entidades de crédito	239.460	268.488
1. Préstamos moneda nacional	199.254	205.616
2. Préstamos moneda extranjera	40.206	62.872
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas		15.900
1. Deudas con empresas del grupo		15.900
IV. Otros acreedores	38.546	38.145
1. Otras deudas	414	625
2. Fianzas y depósitos recibidos	10.893	10.281
3. Administraciones Públicas a largo plazo	27.239	27.239
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	66	66
1. De empresas asociadas	66	66
TOTAL	340.122	384.705
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	88.199	45.736
1. Obligaciones no convertibles		4
2. Otras deudas representadas en valores negociables	87.770	45.269
3. Intereses de obligaciones y otros valores	429	463
II. Deudas con entidades de crédito	24.791	63.564
1. Préstamos y otras deudas	22.357	58.653
2. Deudas por intereses	2.434	4.911
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	14.555	10.506
1. Deudas con empresas del grupo	11.957	7.667
2. Deudas con empresas asociadas	2.598	2.839
IV. Acreedoras comerciales	47.840	40.876
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	45.789	38.396
2. Deudas representadas por efectos a pagar	2.051	2.480
V. Otras deudas no comerciales	26.441	18.380
1. Administraciones Públicas	4.140	3.007
2. Otras deudas	16.118	11.575
3. Remuneraciones pendientes de pago	6.162	3.777
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	21
VI. Ajustes por periodificación	11	13
TOTAL	201.837	179.075
TOTAL GENERAL	1.078.589	1.080.684

D E B E	1998	1997
GASTOS		
1. Aprovevisionamientos	104.901	152.480
a) Compras de energía	52.403	91.333
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	46.344	53.978
c) Gastos de transporte de energía	6.154	7.169
2. Gastos de personal	37.580	38.751
a) Sueldos, salarios y asimilados	26.928	27.026
b) Cargas sociales	10.652	11.725
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	44.416	49.916
4. Variación de las provisiones de tráfico	882	484
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	882	484
5. Otros gastos de explotación	29.783	27.825
a) Servicios exteriores	21.558	20.865
b) Tributos	6.630	5.761
c) Otros gastos de gestión corriente	1.595	1.199
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	72.900	76.499
6. Gastos financieros y gastos asimilados	33.788	39.036
a) Por deudas con empresas del grupo	2.564	1.470
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	23.484	29.108
c) Rentabilidad fondo de pensiones	7.740	8.458
7. Variación de provisiones de inversiones financieras	(259)	1.254
8. Diferencias negativas de cambio	933	6.432
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-III)	39.415	31.753
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(162)	117
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	41	
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	16	
12. Gastos extraordinarios	14.812	16.509
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III + IV)	27.558	24.962
13. Impuesto sobre Sociedades	4.708	2.258
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	22.850	22.704

H A B E R	1998	1997
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	279.723	335.922
a) Ventas	242.130	328.238
b) Prestaciones de servicios	9.732	7.684
c) Retribución fija por transición a la competencia	27.861	
c.1) Asignación general	11.316	
c.2) Asignación específica	2.828	
c.3) Asignación por consumo carbón nacional	12.739	
c.4) Asignación por stock carbón	978	
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	4.554	5.248
3. Otros ingresos de explotación	6.185	4.785
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.555	2.823
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	3.630	457
c) Aplicación provisión por diferencia amortización		1.505
4. Ingresos de participaciones en capital	238	1.841
a) En empresas del grupo	24	26
b) En empresas asociadas	62	60
c) En empresas fuera del grupo	152	1.755
5. Otros intereses e ingresos asimilados	148	132
a) De empresas del grupo	10	43
b) De empresas asociadas		8
c) Otros intereses	138	81
6. Diferencias positivas de cambio	591	3
II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	33.485	44.746
7. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	32	
8. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	890	804
9. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.466	2.378
10. Ingresos extraordinarios	349	6.653
11. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	113	
IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	11.857	6.791

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA 1998

CONTENIDO

	Página
1. Actividad de la Sociedad	16
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	17
a) Imagen fiel	17
b) Comparación de la información	17
3. Regulación sectorial	18
4. Distribución de Resultados	22
Propuesta de distribución de Beneficios	22
Dividendo a Cuenta	23
5. Normas de Valoración	24
a) Gastos de establecimiento	24
b) Inmovilizado inmaterial	24
c) Inmovilizado material	25
d) Amortización del inmovilizado material en explotación	25
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	26
f) Acciones propias	27
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios	27
h) Existencias	28
i) Energía pendiente de facturación	28
j) Ingresos por desviaciones en tarifas	28
k) Subvenciones	29
l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	29
m) Otras provisiones para riesgos y gastos	31
n) Gestión final de residuos y materiales radiactivos	31
ñ) Deudas	31
o) Impuesto sobre Sociedades	31
p) Transacciones en moneda extranjera	32
q) Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes	34
r) Ingresos y gastos	34
s) Compensaciones	35
t) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	35
u) Retribución fija por transición a la competencia	35
v) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa	38
w) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética	39
6. Gastos de establecimiento	40
7. Inmovilizado inmaterial	40
8. Inmovilizado material	41
8.1 Inmovilizado en explotación	41
8.2 Inmovilizado en curso	43

9. Inversiones financieras	44
10. Existencias.....	48
11. Fondos Propios	48
a) Acciones Propias.....	50
b) Capital suscrito.....	50
c) Prima de emisión de acciones	50
d) Reservas restringidas.....	51
d.1) Reserva de revalorización	51
d.2) Reserva legal	51
e) Reservas de libre disposición	52
12. Subvenciones	52
13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	53
14. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	54
15. Deudas no Comerciales.....	55
16. Situación Fiscal	56
17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	59
18. Ingresos y Gastos	60
19. Retribuciones al Consejo de Administración	62
20. Transición a la competencia de las empresas del Sector eléctrico	62
21. Aspectos derivados del "Efecto 2000".....	64
22. Información sobre medio ambiente	65
23. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes.....	65
24. Acontecimientos posteriores al cierre.....	66
25. Cuadro de Financiación.....	67
26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	70
27. Modelos de Información Separada	70

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas (ver nota 3).

Las Sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno al subgrupo Unión Fenosa Inversiones, que recoge a las empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria), tanto en el territorio nacional como en el exterior, así como las actividades referidas al negocio eléctrico en el exterior. Por otro lado, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción minihidráulica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado en el cierre de los ejercicios 1997 y 1998 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1998 y 1997 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1998 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998.

b) Comparación de la información

La entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico ha supuesto, entre otros, cambios en la estructura de presentación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por ello, la sociedad ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio que se cierra. Consecuentemente los estados financieros del ejercicio 1997 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio.

Las adaptaciones realizadas han sido las siguientes:

- Adecuar la nueva estructura del inmovilizado material, agrupando partidas relativas al inmovilizado en explotación y detallando más información sobre el inmovilizado en curso y sobre las amortizaciones.
- Reclassificar por su valor neto el combustible nuclear, excluyéndolo de la categoría del inmovilizado, dado su nuevo tratamiento como existencias. En consecuencia, el consumo de combustible nuclear del ejercicio se extrae de las cifras de amortización del inmovilizado, reflejándose como consumo de materias energéticas.
- Adecuar, en cuanto a denominación y estructura, los epígrafes que componen la categoría de aprovisionamientos.

- Reflejar las indemnizaciones a terceros, por daños en el desarrollo de la actividad eléctrica, como gastos de gestión corriente de la explotación.

Por último, el importe de la cifra de negocios del ejercicio 1998 no resulta comparable con el del ejercicio anterior, principalmente por el criterio de la representación contable de las operaciones en el mercado de la energía por saldos netos.

3. Regulación sectorial

Con anterioridad a la actual regulación, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la ley define como fin básico establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas operador del mercado y operador del sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

Actividad de Generación:

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

- La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
- Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
- También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

Actividades de Transporte y Distribución:

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. En el anexo I de dicha disposición se reconoce un coste acreditado para la actividad de transporte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de 4.258 millones de pesetas correspondientes al año 1998.

También el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre por el que se establecen tarifas de acceso a redes, y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción y al adelanto en el calendario de liberalización del suministro. Asimismo en su disposición adicional primera se corrige al alza la prima al consumo del carbón autóctono correspondiente al año 1998.

Actividad de Comercialización:

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica, han sido modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh.; a partir de 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

Separación Jurídica de Actividades:

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno mediante Real Decreto establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000; será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley. (Ver notas 5-v y 27)

Estructura de tarifas:

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Dicha disposición establece que la cuantía destinada a los programas de incentivación de la gestión de la demanda a través del sistema tarifario y de retribución de las empresas eléctricas y distribuidoras no excederá de 5.100 millones de pesetas para las empresas distribuidoras o agrupaciones de las mismas que se encontraban acogidas al Real Decreto 1538/1987. Dicho importe será distribuido con carácter objetivo, previa comprobación de la consecución de los objetivos previstos. El Ministerio de Industria y Energía fijará los objetivos y programas a realizar por las citadas empresas.

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados; la senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 2'5% para el año 1999 y del 1% para los años 2000 y 2001.

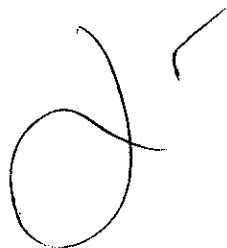
Retribución fija por transición a la competencia.

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 5-u y 20).

4. Distribución de Resultados

Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1998 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:



PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.850
- Remanente	5.946
TOTAL	28.796
Distribución:	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	9.140
Prima de asistencia a la Junta General de Accionistas	914
A Reservas voluntarias	5.946
A Remanente	4.570
TOTAL	28.796

Dividendo a Cuenta:

En el mes de diciembre de 1998 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 4 de enero de 1999, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1998, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/98	52.104
Previsión de cobros hasta el 04/01/99	
- Operaciones corrientes	56.192
- Operaciones financieras(*)	31.877
Previsión de pagos hasta el 04/01/99	
- Operaciones corrientes	39.199
- Operaciones financieras	68.150
Previsión de liquidez al 04/01/99, antes del pago de dividendo a cuenta	32.824
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 04/01/99, después del pago de dividendo a cuenta	26.654
(*) De este importe, 6.877 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.	

5. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogándose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por la sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación, que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición. (Ver nota 8)

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa de carácter específico que se asignan en su totalidad.
2. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas al resto de financiación, calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Según estimaciones de la Sociedad la aplicación de este criterio no difiere significativamente respecto del utilizado en el ejercicio 1997 consistente en calcular los gastos financieros activables relativos a la financiación externa de carácter genérico mediante la aplicación de la tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación y que no es financiada específicamente.

3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fijó la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La tarifa correspondiente a 1997 incluyó una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encontraban totalmente amortizadas.

La Sociedad fijó en 1997 el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear en 30 años. Asimismo, la amortización de estas instalaciones para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la

sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones propias:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 5-e.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

- 1) Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

- 2) Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio, que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia.

La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	4.912	14.036
Adiciones	50	3.418
Reducciones	(805)	(12.542)
Saldo al 31 de diciembre	4.157	4.912

Las reducciones más significativas en el ejercicio 1997 corresponden a la amortización de diferencias negativas de cambio, que se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y a la cancelación contra reservas de libre disposición de 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Balance de Situación.

h) Existencias:

Las existencias de combustible nuclear se valoran al precio de coste. Dicho precio incluye, cuando el período de elaboración sea superior a un año, la incorporación de los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación no específica, calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados a las existencias de combustible nuclear en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Se considera que el combustible nuclear está en curso hasta el momento en que se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor, y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

i) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 asciende a 19.362 millones de pesetas, e incluye la de los clientes a tarifa y la de los consumidores cualificados. Este concepto ascendía a 18.437 millones de pesetas en 1997 referido exclusivamente a los clientes a tarifa. Esta partida se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

j) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial anterior preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998, incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997.

No obstante, el Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad contabilizó por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año 1998, que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, supusieron un mayor ingreso en 1997 por importe de 4.988 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

k) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas se efectúa en el ejercicio 1998 en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones. En el ejercicio 1997, la imputación a resultados se efectuó siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba a efectos de la determinación de la tarifa.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra en el fondo "Unión Fenosa Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1998, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.307 lo que representa aproximadamente un 52% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1998 y 1997 unos importes de 971 y 834 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1998 y 1997 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997, asciende a 138.361 y 129.083 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 5,25% en el año 1998 y del 6% en el año 1997 y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 13). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización ha sido totalmente cubierto por la Sociedad con cargo a los resultados del propio ejercicio 1998.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
Dotación del ejercicio	Año 1998	Año 1997
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	9.470	11.445
Dotación para la cobertura del déficit:		
. Reservas	5.175	4.792
. Impuestos Anticipados	2.787	2.580
Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales, con cargo a:		
. Resultados extraordinarios	8.217	13.728
. Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 14)		1.342

La Sociedad en el ejercicio 1997 adecuó el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que supuso un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

m) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

n) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

ñ) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

o) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo fiscal, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 16), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. A 31 de diciembre de 1998, Unión Fenosa ya no tiene beneficios pendientes de imputar a resultados por este concepto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

p) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones y las existencias de combustible nuclear en curso, y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso y se activan de la forma descrita en la nota 5-c y 5-h.

A partir del ejercicio 1992 y hasta la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, Unión Eléctrica Fenosa S.A. aplicó lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, canceló en 1997 con cargo a reservas, 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación (ver nota 20).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas fue traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" (ver nota 20).

Asimismo y tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas no será aplicable a las empresas del Sector

Eléctrico, salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

Durante el ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en aplicación del citado Real Decreto ha contabilizado las diferencias de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

• **Diferencias de cambio no realizadas**

Son aquellas que se originan, con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda al cierre del ejercicio y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior, o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio.

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.
3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimientos se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

• **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se ha fijado con carácter definitivo la paridad de la mayor parte de las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de los Estados afectados se consideran realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocen como gasto o ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establece en el R.D. 2814/1998, por el que se aprueban las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha imputado a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo por un importe de 47 millones de

pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997 en la Sociedad, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	Año 1998	Año 1997
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	19	319
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio		
. Diferencias positivas de cambio	127	
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	925	6.409
. Diferencias positivas de cambio	585	
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio		876

q) Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes:

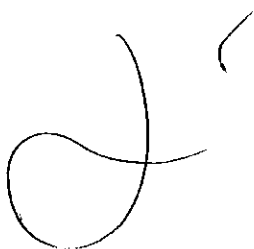
Los bienes, derechos y obligaciones de las Agrupaciones de Interés Económico y de las Comunidades de Bienes se registran en el Balance de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas. (Ver nota 23)

Las Agrupaciones de Interés Económico y las Comunidades de Bienes participadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados.

r) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos



s) Compensaciones:

Según el marco normativo anterior, la Sociedad en 1997 siguió el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 fueron las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgieron del propio sistema tarifario y tuvieron como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

La Sociedad registró en 1997 por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, un total de 38.665 millones de pesetas.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos de ejercicios anteriores, que se han contabilizado según la mejor estimación posible. Unión Eléctrica Fenosa S.A, considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

t) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

En el año 1998, y por efecto de la adaptación sectorial al Plan General Contable, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982 de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. Con anterioridad, estos derechos se registraron como ingreso del ejercicio en que se contrataban.

Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1998 y 1997, un ingreso de 6.159 y 7.661 millones de pesetas, respectivamente.

u) Retribución fija por transición a la competencia:

La normativa en vigor reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el

ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.

b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.

c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija. (Ver nota 5-j).

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, sustituye a la Disposición transitoria sexta, Costes de transición a la competencia, de la Ley 54/1997.

1) Dicha disposición reconoce que el importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos, y será en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:

a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, será actualizado a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por este mismo concepto.

b) Los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, serán actualizados a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por estos mismos conceptos de retribución fija.

2) A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a), y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b), actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:

a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción.

b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, bajo determinadas circunstancias, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.

3) Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) punto 1, actualizada de conformidad con lo previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:

a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos al día 31 de diciembre de 1998.

b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5% y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado.

c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.

d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.

4) Las sociedades titulares del derecho de compensación a que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros.

En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de

Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.

5) Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema.

En todo caso, el importe a recuperar de los costes de transición a la competencia, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3 no superarán hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2.

En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.

b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto. (Ver nota 20).

c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos, y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997. (Ver nota 20).

v) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa:

El Balance de Situación y la Cuenta de Perdidas y Ganancias Análítica por actividades se han elaborado para el ejercicio 1998 y 1997 con los siguientes criterios:

- Los importes totales de la Sociedad se han separado contablemente en las actividades de "Generación", "Transporte", "Distribución", "Otras actividades no eléctricas" y, por último, "Actividades comunes" o "Estructura". En esta última actividad, se han incluido los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes a dos o más actividades.
- Los datos correspondientes a la actividad de "Comercialización a consumidores cualificados" se incluye dentro de

la columna de "Generación", dado que sus importes no representan cifras significativas con respecto al total de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

- Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de "Estructura", dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad, se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos. Los costes financieros se reparten con el mismo criterio.
- Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de "Estructura" del Balance por Actividades. La Sociedad no ha procedido a su asignación entre el resto de las actividades por considerar que este reparto podría distorsionar la imagen fiel de la situación patrimonial de cada actividad representada en su Balance de Situación. En particular se incluye en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares.
- Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna al resto de las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma, el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.
- Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha asignado sobre la base del Resultado antes de Impuestos, calculado para cada actividad, una vez repartidos los costes de estructura y los costes financieros, según los criterios indicados en los puntos anteriores.

w) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética:

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para la Sociedad de 540 millones de pesetas en 1998. Estos programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores domésticos, en iluminación, rendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor.

6. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	187	198
Adiciones		66
Amortización	(65)	(77)
Saldo al 31 de diciembre	122	187

7. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA S.A.							
INMOVILIZADO INMATERIAL							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Saldo al 31.12.96	Año 1997		Saldo al 31.12.97	Año 1998		Saldo al 31.12.98
		Aumentos	Bajas y Trasposos		Aumentos	Bajas y Trasposos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	3.532	1.186		4.718	1.833	(104)	6.247
Concesiones Patentes y Similares	240			240			240
Aplicaciones Informáticas	10.433	2.378		12.811	3.566	104	16.481
Derechos sobre bienes en régimen de arren- damiento financiero	974	202	(974)	202	290		492
Anticipos		11		11			11
Amortizaciones	(5.853)	(2.276)	684	(7.445)	(2.983)		(10.428)
TOTAL	9.326	1.501	(290)	10.537	2.506		13.043

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad traspasó parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

8. Inmovilizado material

8.1 Inmovilizado en explotación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1998					
COSTE					
Millones de pesetas					
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1997	Entradas y Traspasos	Traspasos curso/ explotación	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y construcciones	8.580		882		9.462
Centrales hidráulicas	211.436		2.893	(18)	214.311
Centrales alternativas	161				161
Centrales térmicas convencionales	277.353	(8)	2.086		279.431
Centrales nucleares	289.794	90	4.264	(15)	294.133
Líneas de transporte	34.961	(184)	2.193		36.970
Subestaciones de transformación	416.614	64	2.388		419.066
Instalaciones de distribución	434.605		23.373	(154)	457.824
Otras instalaciones especializadas	20.638		62		20.700
Maquinaria y otras instalaciones	4.032	3	623		4.658
Otro inmovilizado	888		1.090	(210)	1.768
TOTAL	1.394.997	99	43.174	(439)	1.437.831
Inmovilizaciones en curso	3.600	38.969	(43.174)		9.395
TOTAL COSTE	1.429.600	39.067		(439)	1.468.228
Millones de pesetas					
Amortización Acumulada	Saldo 31.12.1997	Dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Construcciones	755	374			1.129
Centrales hidráulicas	68.965	4.228		(6)	73.187
Centrales alternativas	72	7			79
Centrales térmicas convencionales	173.129	8.149			181.278
Centrales nucleares	131.196	9.809		(1)	141.004
Líneas de transporte	12.470	985	(3)		13.452
Subestaciones de transformación	34.048	2.707	3		36.758
Instalaciones de distribución	148.078	12.002		(34)	160.046
Otras instalaciones especializadas	13.835	1.195			15.030
Maquinaria y otras instalaciones	3.032	388			3.420
Otro inmovilizado	12.408	856		(214)	13.050
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	697.978	41.200		(254)	638.924
TOTAL COSTE NETO	831.622	(2.133)		(185)	829.304

Durante el ejercicio 1998 se han efectuado retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 185 millones de pesetas. Dichos retiros corresponden en su mayor parte a elementos de instalaciones de distribución y de otro inmovilizado material.

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997						
COSTE:						
Inmovilizado material en explotación	Millones de pesetas					Saldo al 31.12.1997
	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos Curso/Explotación	Trasposo Leasing	Bajas	
Terrenos y construcciones	7.374		1.186			8.560
Centrales hidráulicas	209.990		1.446			211.436
Centrales alternativas	161				(56)	161
Centrales térmicas convencionales	275.497		1.912		(56)	277.353
Centrales nucleares	285.613	38	8.697		(454)	293.794
Líneas de transporte	33.456		1.505			34.961
Subestaciones de transformación	31.429		4.761		(1.576)	34.614
Instalaciones de distribución	418.719		15.886			434.605
Otras instalaciones especializadas	20.383		290			20.673
Maquinaria y otras instalaciones	3.650		382			4.032
Otro inmovilizado	13.424	8	461	374		14.267
TOTAL	1.359.726	47	36.336	974	(2.086)	1.394.997
Inmovilizaciones en curso	42.978	48.663	(36.336)			55.305
TOTAL COSTE	1.392.102	38.610		974	(2.086)	1.429.600

Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Millones de pesetas					Saldo al 31.12.1997
	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones	Trasposos	Trasposo Leasing	Bajas	
Construcciones	617	143	(5)			755
Centrales hidráulicas	64.301	4.654				68.955
Centrales alternativas	64	8				72
Centrales térmicas convencionales	161.943	11.187	(1)			173.129
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Líneas de transporte	11.570	900				12.470
Subestaciones de transformación	92.410	2.467			(829)	94.048
Instalaciones de distribución	136.765	11.313				148.078
Otras instalaciones especializadas	10.710	1.125				11.835
Maquinaria y otras instalaciones	3.050	112	(130)			3.032
Otro inmovilizado	10.759	831	135	389		12.408
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	554.366	43.971	(5)	689	(1.043)	597.978
TOTAL COSTE NETO	837.736	(5.361)	5	285	(1.043)	831.622

Los retiros más significativos del inmovilizado en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1998 por un coste bruto histórico de 77.442 millones de pesetas, al día de hoy

se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

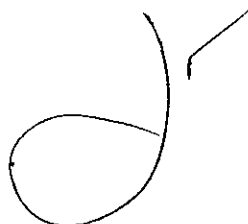
La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 5-d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

	<u>Millones de pesetas</u>
. Inmovilizado neto en explotación:	4.838
. Inversión en curso:	654

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

8.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:



UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
INMOVILIZADO EN CURSO					
EJERCICIO 1998					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1997	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y construcciones	865	1.308	(882)		1.291
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)		7.104
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.293	(2.086)		371
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)		3.253
Líneas de transporte	2.420	2.548	(2.193)		2.775
Subestaciones de transformación	5.953	3.864	(4.988)		4.829
Instalaciones de distribución	5.410	19.673	(23.973)		1.110
Otras instalaciones especializadas	324	486	(782)		28
Maquinaria y otras instalaciones	90	700	(623)		167
Otro inmovilizado	8.198	1.761	(1.090)		8.869
TOTAL	34.603	38.988	(43.174)		30.397
EJERCICIO 1997					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	865	1.870	(1.888)		865
Centrales hidráulicas	7.018	1.750	(1.446)		7.322
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164
Centrales nucleares	5.775	6.679	(8.697)		2.857
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420
Subestaciones de transformación	5.270	5.724	(4.981)		5.953
Instalaciones de distribución	3.346	17.950	(15.886)		5.410
Otras instalaciones especializadas	30	444	(400)		324
Maquinaria y otras instalaciones	49	423	(382)		90
Otro inmovilizado	8.107	552	(451)		8.198
TOTAL	32.376	38.563	(36.336)		34.603

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	1998	1997
Gastos financieros	1.716	1.801
Diferencias de cambio	17	278
Gastos de personal y otros	2.592	2.934

9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1997			Año 1998			Saldo al 31.12.98
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo	41.281			41.281			41.281
Participaciones en empresas asociadas	3.566	49	(50)	3.565			3.565
Créditos a empresas asociadas	154		(64)	90		(63)	27
Cartera de Valores a largo plazo	13.167	2.443	(34)	15.576	5.268		20.844
Otros créditos	218	194	(250)	162	173	(186)	149
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	8.295	576	(14)	8.857	566	(25)	9.388
Administraciones Públicas	41.079	63.405	(36.783)	67.701	18.145	(19.237)	66.609
Provisiones Financieras	(4.007)	(1.254)	34	(5.227)	(171)	473	(4.925)
TOTAL	103.753	65.413	(37.161)	132.005	23.971	(19.038)	136.938

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1998 han sido las siguientes:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola, S.A., anticipando por dicha compra un importe de 5.013 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1998 el importe de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Red Eléctrica de España, S.A. asciende a 7.913 millones de pesetas, que figuran recogidos en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" del Balance de Situación adjunto. Con esta operación, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. aumenta hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico.

Asimismo, el citado epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" incluye una participación del 8,14% en Airtel Movil, S.A., con una inversión total de 12.072 millones de pesetas. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.162 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de la citada sociedad. La inversión efectuada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1997 al suscribir la ampliación de capital de Airtel Movil, S.A. fue de 2.442 millones de pesetas.

La Sociedad ha adquirido en el ejercicio 1998 el 5,7% del Capital Social de la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico español, S.A. (COMEESA) por un importe de 86 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se indican las empresas del grupo, asociadas y multigrupo más relevantes de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1998, así como sus datos económicos más significativos:

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros UEF S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos d ejercicio percibidos p UEF S.A.
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	15.978	1.347	
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	1.115	199	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		446	425	(22)	43	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME LA CORUÑA Maticado 1 Distribución electricidad	100		100		47	26	344	50	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		19	20	(0,3)	(0,3)	
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	14.704	7.462	892	0,0
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	2	23	2
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.632	285	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	13.730	2.234	0,0
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	4.008	842	

Además Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa de forma directa en otras Sociedades dependientes con un valor neto en libros de 4 millones de pesetas.

EMPRESA	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros UEF S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF S.A.
UNION ELÉCTRICA CONQUENSE S.A. Calle San Julián 15 Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	460	88	15
COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS DEL NOROCCIDENTE DE ASTURIAS S.A. Calle de Vivero, 4 Dist. electricidad	44,80		44,80		1.703	2.611	3.096	871	47
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad	34,5		34,5		1.347	3.905			
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad	11,29		11,29		218	2.183			
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		40	40	Unión Fenosa Inversiones S.A.		7.316	18.354	725	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		37,95	37,95	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3.112	17	315	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		37,95	37,95	Red Eléctrica de Bolivia Ltd.		9.887	21	542	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		680	1.969	237	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		24,25	24,25	Unión Fenosa Inversiones S.A.		5.000	(5)	(37)	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		17,22	17,22	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.		3.854	87.589	3.574	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		4,99	4,99	Somean-Dos S.L.		44.596	183.166	37.965	
UNION ELÉCTRICA DE ALBARRACÍN S.A. Calle de San Julián 15 Dist. electricidad		4,11	4,11	First Philippine Unión Fenosa, INC		34.388	151.582	18.528	

Las otras participaciones directas en empresas asociadas por valor neto en libros de 107 millones de pesetas.

CEPSA y MERALCO, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
	Año 1997			Año 1998			
	Saldo al 31.12.96	Compras, Entradas y Traspos	Consumos Salidas y Traspos	Saldo al 31.12.97	Compras, Entradas y Traspos	Consumos, Salidas y Traspos	Saldo al 31.12.98
Combustible nuclear en uso	9.032	4.321	(3.963)	9.390	2.044	(3.829)	7.605
Combustible nuclear en curso	2.485	3.373	(4.303)	1.555	3.598	(2.003)	3.150
Otras materias energéticas	20.898	41.396	(47.939)	14.345	35.668	(40.660)	9.353
Otros aprovisionamientos	1		(1)				
Anticipos a Proveedores	9		(9)				
TOTAL	32.415	49.090	(56.215)	25.290	41.310	(46.492)	20.108

La Sociedad ha incorporado a las existencias de combustible nuclear en curso, en el ejercicio 1998, un importe de 164 millones de pesetas en concepto de gastos financieros y diferencias de cambio activadas.

11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

Millones de pesetas

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

	Millones de pesetas						Resultados				
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva Legal	Reserva Acciones Propias	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias	Remanente	Ejercicios Anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta
Saldo al 1 de enero de 1997	152.340	16.498	138.108	30.488	4.393	9.372	80.958	5.284	22.891		(7.824)
Ampliación de capital											
Desembolso en efectivo											
Distribución de beneficios:											
Dividendos								6.341	(16.250)		7.824
Remanente									(6.341)		
Transferencia entre reservas					4.393	(4.792)	(383)				
Dotación al Fondo de Pensiones											
CANCELACIÓN Activos Regulatorios y Donación											
Provisión gastos de reestructuración (neto de efecto fiscal)									(69.277)		
Beneficio del ejercicio										22.704	(8.226)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	152.340	16.498	138.108	30.488	4.393	4.580	16.438	11.625	22.704		(8.226)
Saldo al 1 de enero de 1998	152.340	16.498	138.108	30.488	4.393	4.580	16.438	11.625	22.704		
Ampliación de capital											
Desembolso en efectivo											
Distribución de beneficios:											
Dividendos									(16.758)		8.226
Remanente								5.946	(5.946)		
Reserva voluntaria							11.625				
Transferencia entre reservas					(4.090)		4.090				
Dotación al Fondo de Pensiones						(4.95)	(83)				
Dotación Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)								(8.950)			
Beneficio del ejercicio										22.850	(8.226)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	152.340	16.498	138.108	30.488	303	85	22.522	5.946	22.850		(8.226)

a) Acciones Propias

Los movimientos producidos en los años 1998 y 1997 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del Balance de Situación han sido los siguientes:

ACCIONES PROPIAS		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	4.512	
Adiciones	19.174	26.217
Enajenación	(23.383)	(21.705)
Saldo al 31 de diciembre	303	4.512

En la enajenación de acciones propias en los ejercicios 1998 y 1997 se han obtenido unos beneficios de 890 y 804 millones de pesetas respectivamente, y unas pérdidas en 1998 de 16 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo los epígrafes "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" respectivamente.

b) Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

c) Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

Motivo	Año	Importe	Prima de Emisión
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.631)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
Saldo al 31 de diciembre de 1998		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS		
	Millones de pesetas	
UNION ELECTRICA BENOSA S.A.	Año 1998	Año 1997
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Reserva legal	30.468	30.468
Reserva para acciones propias	303	4.393
Reserva Social especial	15	15
TOTAL	168.894	172.984

d.1) Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d.2) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1998 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación vigente.



e) Reservas de libre disposición

El detalle de las reservas de libre disposición es el siguiente:

RESERVAS DE LIBRE DISPOSICION		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Reserva social especial	62	62
Reserva Ley 76/80		4.493
Reserva voluntaria	22.522	16.438
Reserva estatutaria	8	8
TOTAL	22.592	21.001

La Dirección General de la Energía, con fecha 11 de mayo de 1998 aprobó la aplicación por importe de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998, la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se ha efectuado con cargo a reservas de libre disposición.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, efectuó en el ejercicio 1997 la cancelación contra reservas voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas. (Ver nota 20).

Asimismo, la Sociedad utilizó en los ejercicios 1998 y 1997 reservas voluntarias por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia. (Ver notas 5-u, 14 y 20).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión ascendió a 4.819 y 32.376 millones de pesetas en 1998 y 1997 respectivamente (ver nota 16), por lo que la disminución neta de las reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas en 1998 y de 60.127 millones de pesetas en 1997.

12. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1998 y 1997 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Plan Nacional de Electrificación Rural		9
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	103	69
Otras subvenciones	1.216	1.740
TOTAL	1.319	1.818

entro de la rúbrica de "Otras subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1998 y 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros, por importe de 1.016 y 1.334 millones de pesetas respectivamente, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad.

epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta suye por este concepto, según se indica en la nota 5-i, 1.466 y 2.378 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente. (Ver nota 5-i).

3. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

os movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la sociedad (ver nota 5-l), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1998	1997
Saldo al 1 de enero	86.970	58.337
Dotaciones		
con cargo a reservas	5.175	4.792
con cargo a resultados		
* Gastos de personal	1.730	2.987
* Gastos financieros	7.740	8.458
* Gastos extraordinarios	8.217	13.728
con cargo a Impuestos Anticipados	2.787	5.679
con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 14)		1.342
Aplicaciones		
saldo al 31 de diciembre	104.212	86.970

on cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1998, por importe de 8.295 millones de pesetas y 112 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
Millones de pesetas				
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.96	524	1.287	17.367	7.938
. Adiciones	10	55	10.787	
. Aplicaciones	(43)	(1.342)	(4.239)	(7.938)
Saldo al 31.12.97	491		23.915	
. Adiciones			19.210	
. Aplicaciones	(99)		(11.391)	
Saldo al 31.12.98	393		31.734	

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos", tal y como estaba previsto, se traspasó a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se vino imputando a resultados en la medida en que se amortizaban las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzó su andadura el 1 de enero de 1998, y que implica la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta 1997 que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se aplicó en el ejercicio 1997 con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad, en los ejercicios 1998 y 1997, ha dotado una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 5-u y 20).

En las dotaciones del ejercicio 1998 a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la afectada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral special", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 1.056 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente, como resultado extraordinario. En el saldo de esta provisión se incluye un importe por los compromisos capitalizados en concepto de energía de empleados.

Las aplicaciones más significativas en el ejercicio 1998 se corresponden con los compromisos surgidos en el ámbito de la asociación colectiva

2. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas de la Sociedad con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.							
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
en pesetas	21.075,58	17.204	60.888	29.343	23.889	55.280	30.440
en moneda extranjera	47.793	7.587	11.184	11.909	11.170	1.981	3.962
en dólares	252	2	4.260	8.600	8.500		
en Yenes Japoneses	5.230		5.230				
en Marcos Alemanas	1.000	1.171	70	3.409	2.670	1.981	3.962
ECU's	3.444	3.444					
TOTAL	264.251	24.791	72.032	41.252	34.639	57.241	34.402

El interés medio anual ha sido del 6,16% para los préstamos en pesetas, y del 3,96% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestas por un importe de 40.448 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su defecto, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1998. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera. Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo interés que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 19.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma lineal a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en

detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
Obligaciones y bonos simples	62.479	429	30.000		32.050		
Pagarés de empresa	87.770	87.770					
TOTAL	150.249	88.199	30.000		32.050		

A 31 de diciembre de 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 6,36%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1998 ha sido el 4,52%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
Corto plazo	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	7.594
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	2.255
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.148
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	632
Norcontrol, S.A.	604
Minas del Narcea, S.A.	382
Otras empresas	1.940
TOTAL	14.555

16. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

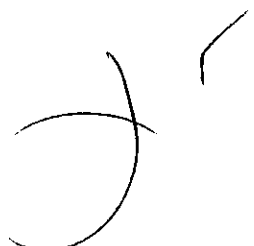
Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1998, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.

Unión Fenosa Inversiones, S.A.
Consultores de Galicia, S.L.
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
General de Edificios y Solares, S.L.
Minas de Alcántara, S.L.
norconsult, S.A.
norcontrol, S.A.
norsistemas, S.A.
Pizarras Los Dos Luises, S.L.
Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
Energías Especiales de Careón, S.A.
Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
IPT Cable, S.A.
IPT Seguridad, S.A.
norinvest Consulting, S.L.
Norma, Investigación y Formación, S.A.
Rocagest, S.L.
Unidad de Inversión Estratégica, S.A.
Unión Fenosa Gas, S.A.
Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
norsistemas Management Solutions, S.A.
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
norsistemas Outsourcing Services, S.A.
Unión Fenosa Multiservicio, S.L.
Nueva Operadora Gas Madrid, S.A.

Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del Impuesto.



CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Resultado del ejercicio antes de impuestos	27.558	24.962
Diferencias permanentes		
. Aumentos	171	13
. Disminuciones	(4)	(2.960)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
. Aumentos	22.603	33.434
. Disminuciones		(7.675)
Con origen en ejercicios anteriores:		3.758
. Aumentos	(49.224)	(19.025)
. Disminuciones	(1.104)	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Base Imponible (Resultado Fiscal)		(37.493)

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.96	Año 1997		Saldo al 31.12.97	Año 1998		Saldo al 31.12.98
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	32.649	50.282	(34.312)	48.619	17.745	(47.845)	48.419
Impuestos Diferidos	28.563		(1.324)	27.239			27.239
Compensación de bases imponibles negativas	8.630	13.123	(2.471)	19.182	400	(1.392)	18.190

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1998, corresponden a las operaciones que la Sociedad ha realizado en base a la disposición transitoria única del D.L. 437/1998, de 20 de marzo, por un importe total de 4.819 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 6.191 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio por importe de 9.841 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.943 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1998 a 8.190 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, con el límite de 5.704 y 8.668 millones de pesetas hasta los años 2002 y 2004 respectivamente, y el resto hasta el año 2007.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo

del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 665 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1998, las que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal han acordado un nuevo reparto de la carga tributaria de los resultados de las Declaraciones Consolidadas correspondientes a ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un efecto neto en resultados de 643 millones de pesetas, registradas en la Sociedad matriz como Resultados Extraordinarios dentro de la Cuenta de Resultados y Ganancias adjunta.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1998 para los principales tributos a los que se halla sujeta.

Según la normativa en vigor las comunidades de bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las agrupaciones de empresas económicas, tanto nacionales como europeas tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas modalidades.

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
Empresas del Grupo/ Asociadas/ Multigrupo	Año 1998	Año 1997
Central Térmica de Aceca, C.B.	53	53
Bistelcom	13	13
Electrodo Comercial	18	18
Subtotal	84	84
Móvil, S.A.	377	1.063
Estados vivienda empleados	2.039	2.190
Reservos de gestión	5.215	2.213
TOTAL	7.715	5.550

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios realizados por las mismas.

En 1998 se ha constituido un aval a favor de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A., por importe de 3.498 millones de pesetas a efectos de adquirir la condición de agente del mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre.

La Sociedad estima que no se deriva ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Ventas de energía a empresas eléctricas		33.509
Ventas a clientes	252.379	252.641
Variación de la energía suministrada no facturada	925	701
Ajuste neto por desviaciones en tarifas	17	2.559
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	15.613	
Liquidaciones interempresas G.T. y S. a pagar	(25.389)	
Compensaciones y liquidaciones MLE	1.350	38.665
Ventas de materiales, residuos y otros	86	163
Prestaciones de servicios	9.731	7.684
Retribución fija por tránsito a la competencia	27.861	
TOTAL	279.723	335.922

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a consumidores a tarifa correspondiente a los años 1998 y 1997, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA A CLIENTES A TARIFA		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Albacete	102	101
Badajoz	4	4
Ciudad Real	17.049	16.958
Córdoba	42	42
La Coruña	44.667	44.392
Cuenca	1.676	1.761
Guadalajara	4.030	5.479
Jaén	9	9
León	8.881	10.005
Lugo	17.209	18.172
Madrid	93.535	92.312
Orense	11.535	11.438
Pontevedra	31.838	31.727
Segovia	7.519	7.433
Soria	238	269
Toledo	12.146	11.932
Valladolid	11	11
Zamora	566	596
TOTAL	251.057	252.641

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Sueldos, salarios y asimilados	26.928	27.026
Seguros sociales a cargo empresa	6.121	6.170
Gastos por pensiones	2.702	3.821
Otras cargas sociales	1.829	1.734
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	37.580	38.751

se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1998, trescientos ochenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

La Sociedad, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 34 de sus directivos (el personal directivo) basado en planes de opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa S.A., por un valor nominal de 457,5 millones de pesetas, en el que se incluyen 372,5 millones de pesetas correspondientes a administradores actuales de la Sociedad con funciones ejecutivas. Todos los planes tienen constituidas las correspondientes operaciones de cobertura o dotaciones.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1998	Año 1997
Directivos	68	59
Técnicos	1.540	1.510
Administrativos	1.096	1.106
Jurídicos, Sanitarios y otros	61	61
Auxiliares de Oficina	138	164
Profesionales de Oficio	1.599	1.729
Peonaje	35	35
TOTAL	4.537	4.664

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1998 y 1997, importes por 14.812 y 16.509 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 13 y 14).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-p no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1998 y 1997 con las sociedades del grupo y filiales, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compra de materias energéticas	12.726	10.757
Ventas de energía	1.732	1.756
Ingresos por intereses	10	43
Dividendos recibidos	24	26
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	290	246
Gastos por intereses	2.564	1.470
Adquisición de servicios	7.696	7.165

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compras de materias energéticas	85	
Ventas de energía	4.904	3.749
Compras de energía	8.405	7.000
Ingresos por intereses		9
Dividendos recibidos	62	60
Ingresos por prestación de servicios	1.281	1.369
Adquisición de servicios	2.994	3.060

19. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 1998 y 1997, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Participación estatutaria en beneficios	162	170
Otras prestaciones	118	129

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Asimismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 144 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

20. Transición a la competencia de las empresas del Sector eléctrico

La Sociedad procedió a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad ha devengado durante el ejercicio 1998 14.144 millones de pesetas en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica, lo que supone un 5,02% del total estimado en el

ejercicio 1997 por este concepto.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1999/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

AÑO	RETRIBUCION FIJA	
	PREVISTA (MILL. PESETAS)	% S/TOTAL PREVISTO
1999	16.632	7,04
2000	25.626	10,58
2001	26.047	11,03
2002	26.697	11,30
2003	26.357	11,16
2004	25.784	10,92
2005	24.880	10,53
2006	28.253	11,96
2007	24.042	10,19
TOTAL	224.318	94,98

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido de nuevo en 1998 a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de actualizar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia. Como resultado de dicha valoración, la Sociedad estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que están representados en el Balance de Situación. No obstante, la mencionada disposición transitoria única estableció que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes. A tal fin se determinaron al 31 de diciembre de 1997 los siguientes valores de la retribución fija:

a) Las instalaciones técnicas de generación, que figuraban en el inmovilizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 168.065 millones de pesetas.

b) Los gastos diferidos por transición a la competencia que figuraban en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 5-g y 5-p).

El comportamiento del mercado y otras variables económicas en su primer año de funcionamiento ha puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de valoración y asignación iniciales.

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, decidió cancelar en 1997 las siguientes partidas del Balance de Situación (ver notas 5-g, 14 y 16):

Saldo de "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.

b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente, en el ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. dotó una Provisión para Riesgos y Gastos, por importe de 9.821 millones de pesetas, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad debería afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tenía previsto acometer se estructuró básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra de determinados derechos salariales, estos últimos ejecutados prácticamente en su totalidad en 1998, surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se basaron en estimaciones individualizadas, cuando ello fue posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados. La realidad ha demostrado la insuficiencia de estas estimaciones, por lo que se ha hecho necesario incrementarlas.

En el ejercicio 1998, la Sociedad ha dotado por importe de 13.769 millones de pesetas una provisión para Riesgos y Gastos con el fin de cubrir futuros gastos de reestructuración.

Las citadas cancelaciones y las dotaciones a la provisión, se han realizado con cargo a reservas voluntarias, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas en 1997 y 8.950 millones de pesetas en 1998 (ver nota 1).

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia es la siguiente:

	AÑO 1998		
	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Saldo Final
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	8.436	159.629
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	166	3.139
TOTAL	171.370	8.602	162.768

21. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., consciente de esta problemática, tomó en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en la cuenta de resultados, considerando la Sociedad que se

de un importe poco significativo.

tanto, el "efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto. Asimismo la Sociedad estima que no es necesario ninguna provisión para riesgos y gastos en relación con este tema.

Información sobre medio ambiente

durante el ejercicio 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su empeño para la minimización del impacto medio ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar, y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Actuaciones para la minimización de residuos en las instalaciones de generación.
- Minimización de riesgos ambientales de distintas Centrales Térmicas.
- Proyectos de gestión de residuos, adecuaciones paisajísticas y protección de la avifauna.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha puesto en marcha el Plan de Certificación Medioambiental con objeto de que todas las instalaciones de generación obtengan la Certificación de Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14001. Durante el ejercicio 1998 han conseguido dicha certificación las siguientes centrales:

- Central Térmica de Anllares.
- Central Nuclear de José Cabrera.

Las distintas inversiones efectuadas durante el ejercicio han ascendido en total a 350 millones de pesetas.

Por el mismo fin, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta figuran gastos de distinta naturaleza por importe de 905 millones de pesetas, de los cuales 621 corresponden al devengo de Tasas Ecológicas y Medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes

Las Agrupaciones de Interés Económico más representativas constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, de las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa y sus cifras de negocio globales, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO Y SUS CIFRAS DE NEGOCIO GLOBALES

	AÑO 1998		AÑO 1997	
	CIFRA DE NEGOCIO TOTAL	PARTICIPACION %	CIFRA DE NEGOCIO TOTAL	PARTICIPACION %
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	5.514	34,50	5.407	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	7.386	11,29	7.489	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E.		66,67		66,67
Toledo-PV, A.E.I.E.	13	33,33	13	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	388	9,97	328	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES				
	AÑO 1998		AÑO 1997	
	ACTIVO SEGUN %	PARTICIPACION %	ACTIVO SEGUN %	PARTICIPACION %
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	133.887	34,50	135.776	34,50
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	30,96	11,29	31.043	11,29
Central Térmica de Anllares	18.882	66,67	18.489	66,67
Central Térmica de Aceca	1.588	50,00	1.637	50,00

24. Acontecimientos posteriores al cierre

El consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en su sesión del día 23 de febrero de 1999, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

En el mes de octubre de 1998, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tomó la decisión de elegir a la compañía National Power como socio estratégico con el objeto de reforzar y potenciar su posicionamiento nacional e internacional.

Esta iniciativa se ha materializado en la firma de una serie de acuerdos en el mes de marzo de 1999. En virtud de dichos acuerdos, National Power efectuará la adquisición de una participación inicial del 25% en la sociedad Unión Fenosa Generación que resulte de la segregación de la actividad de generación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Adicionalmente, National Power podrá adquirir en el futuro una participación adicional del 5%.

Unión Fenosa Generación será el vehículo exclusivo de inversión en actividades de generación por parte de National Power

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la península Ibérica y Marruecos.

ational Power participará activamente junto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el diseño y desarrollo de las líneas estratégicas de la nueva sociedad y en la preparación de los presupuestos y planes de inversión anuales, así como en la planificación para el desarrollo de nuevas actividades.

nivel internacional, los acuerdos estratégicos permitirán la realización de inversiones conjuntas y la apertura de nuevos mercados y de oportunidades de negocio, todo ello en un clima de cooperación y alianza a largo plazo.

el primer trimestre de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. Cepsa, suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A. en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

5. Cuadro de Financiación

el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1998 y 1997, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

En el mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.



UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
CUADRO DE FINANCIACION					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1998	1997		1998	1997
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	25	143	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	97.266	100.002
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	50.542	45.306	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.319	1.818
Inmovilizaciones inmateriales	5.490	3.777	DEUDAS A LARGO PLAZO	98.234	111.177
Inmovilizaciones materiales	39.050	38.291	Préstamos	97.414	110.166
Inmovilizaciones financieras	6.002	3.238	Fianzas	820	840
Empresas asociadas		25	De otras deudas		171
Otras inversiones	6.002	3.213			
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	18.174	26.218			
DIVIDENDOS	16.757	16.652	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	176	59
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	146.867	174.216	Inmovilizaciones materiales	176	
Empréstitos	56	340	Inmovilizaciones financieras		59
Préstamos	130.491	173.647	Empresas asociadas		25
De empresas del grupo	15.900		Otras empresas		34
Fianzas	208	229			
De otras deudas	212		ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	24.257	22.510
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	16.266	12.091	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	277	2.685
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	1.199		Empresas Asociadas	63	64
			Otras inversiones	214	2.621
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	2.496	4.146
TOTAL APLICACIONES	250.830	274.626	RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	6.535	1.780
			TOTAL ORIGENES	230.560	244.177
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	20.270	30.449

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
GRUPO DE CUENTAS	1998		1997	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		5.182		7.126
DEUDORES	6.648		4.852	
ACREEDORES		20.728		23.161
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		180		4.961
TESORERIA		818	11	
AJUSTES POR PERIODIFICACION		10		64
TOTAL	6.648	26.918	4.863	35.312
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		20.270		30.449

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

	(En millones de pesetas)	
	Año 1998	Año 1997
Resultado del ejercicio	22.850	22.704
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	81.923	91.732
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	44.586	51.288
Gastos derivados de intereses diferidos	23.128	26.106
Amortización de gastos de formalización de deudas	2.943	3.448
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	589	545
Diferencias de cambio negativas	57	7.286
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	925	7.286
Otros gastos extraordinarios	4.707	2.259
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	800	800
	4.988	
Menos:	7.507	14.434
Exceso de provisiones de inmovilizado	591	2
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.630	8.395
Diferencias de cambio positiva	586	
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	922	804
Subvenciones en capital	1.466	2.378
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	312	296
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	2.559	2.559
TOTAL RECURSOS	97.266	100.002

26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1997:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA				
(En millones de pesetas)				
	1998		1997	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas	279.723	96,3	335.922	97,1
+ Ingresos accesorios a la explotación	6.186	2,1	4.785	1,4
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	4.554	1,6	5.248	1,5
= VALOR DE LA PRODUCCION	290.462	100,0	345.955	100,0
- Compras de energía	52.403	18,0	91.333	26,4
- Consumo de combustibles y materiales	48.344	16,0	53.979	15,6
- Gastos externos y de explotación	34.694	11,9	33.717	9,7
= VALOR ANKADO DE LA EMPRESA	157.021	54,0	166.926	48,2
- Otros gastos	11.243	0,4	1.277	0,4
- Gastos de personal	37.580	12,9	38.751	11,2
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	118.198	40,7	126.898	36,7
- Dotación amortizaciones	44.416	15,3	49.915	14,4
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	882	0,3	484	0,1
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	72.900	25,1	76.499	22,1
- Ingresos financieros	977	0,3	1.976	0,6
- Gastos financieros	34.721	12,0	45.468	13,1
- Variación provisiones financieras	(259)	0,1	1.254	0,4
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	39.415	13,6	31.753	9,2
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.850	1,0	9.835	2,8
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	14.869	5,1	16.509	4,8
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(162)	0,1	117	0,0
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.558	9,5	24.962	7,2
- Impuesto sobre Sociedades	4.708	1,6	2.258	0,6
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	22.850	7,9	22.704	6,6

27. Modelos de Información Separada

El detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos, correspondientes a cada una de las actividades que realiza la Sociedad es el siguiente:

Conceptos	Ejercicio 1998						Ejercicio 1997					
	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Estructura	TOTAL EMPRESA	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Estructura	TOTAL EMPRESA
Activo												
1. Inmovilizado	422.951	56.866	375.022	43.968	82.102	980.909	436.962	53.060	362.911	44.283	81.530	978.746
1.1 Inmovilizaciones inmateriales	2.596										5.861	10.725
1.2 Inmovilizaciones materiales	412.299	48.953	361.216	6.836	6.836	829.304	426.764	50.160	349.968	4.730	4.730	831.622
1.2.1 Inst. técnicas de energía eléctrica	792.036	70.567	545.389			1.140.992	782.744	88.426	578.329			1.367.518
1.2.2 Inst. téc. de En. eléctrica en curso	10.728	5.146	4.196			20.070	11.360	6.450	7.667			26.477
1.2.3 Otro inmovilizado material	606					29.338	912		3.386		12.181	27.479
1.2.4 Antic. y otras in. materiales en curso	5.310	63	3.291		1.664	10.328	5.385	91	2.622		1.028	9.126
1.2.5 Amort. inst. téc. de En. eléctrica	(396.039)	(26.823)	(189.762)			(182.324)	(373.279)	(24.826)	(183.305)			(581.710)
1.2.6 Otras amortizaciones	(342)		(9.276)		(7.982)	(17.600)	(1.358)		(6.431)		(8.479)	(16.268)
1.3 Inmovilizaciones financieras	8.086	7.919	1.167	43.988	65.497	89.869	6.907	2.906	11.370		66.546	132.006
1.4 Acciones propias					303	303					4.393	4.393
1.5 Deudores Operac. Tráfico L.P.						399						
2. Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.172				985	4.157	3.365				1.547	4.912
3. Activo circulante	51.313	467	44.741	1.611	5.050	103.182	38.117	363	60.477	1.145	9.007	109.109
3.1 Existencias	20.108					20.108	25.291					25.291
3.2 Clientes	1.261		36.166			37.427			39.339			39.339
3.3. Clientes Internos	9.304	355				9.659	11.746	336				12.082
3.4 Otro Activo circulante	20.650	112	8.575	1.611	5.050	35.098	1.080	27	21.138	1.145	9.007	32.397
Total Activo	477.436	57.333	419.763	46.579	88.137	1.086.248	478.444	53.423	423.388	45.428	92.084	1.092.767
Pasivo												
1. Fondos propios	17.914	263	3.780	914	358.043	380.914	18.451	268	8.573	(2.590)	366.223	388.926
2. Financiación Corporativa	397.418	56.614	344.424	41.187	(839.843)		411.154	50.562	387.196	43.842	(862.554)	
3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.248	203	15.018	1.787		19.397	2.253	363	9.092	1.484	3.409	16.601
3.1 Subvenciones de Capital	2.239	203	9.107		14	11.563	2.253	363	9.092		1	11.709
3.2 Otros	9		5.911	1.787						1.484	3.408	4.892
4. Provisiones para riesgos y gastos	8.807		4.814		122.719	136.340	1.220		5.101	2.230	102.824	111.375
5. Acreedores a largo plazo	27.462		10.630	14	301.695	340.221	27.823		10.279	15	346.588	384.705
6. Acreedores a corto plazo	23.487	253	40.857	1.677	145.222	211.496	19.543	2.229	33.147	647	136.594	191.160
6.1 Acreedores a corto plazo	23.487	253	37.198	1.677	145.222	211.496	19.543	2.229	33.147	647	136.594	179.078
6.2 Acreedores Comerciales Internos			9.659			9.659			12.082	847		12.082
Total Pasivo	477.436	57.333	419.763	46.579	88.137	1.086.248	478.444	53.423	423.388	45.428	92.084	1.092.767

2

Conceptos	Cuentas de Pérdidas y Ganancias Analíticas por Actividades									
	Ejercicio 1998					Ejercicio 1997				
	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA
Ventas netas y prestaciones de servicios	33.334	4.258	246.356		279.690	14.988		320.921		335.909
Ventas imputadas entre actividades	111.650				111.650	40.953			4.035	144.988
Otros ingresos relacionados con la explotación	1.338	1.316	4.108	2.527	9.289	2.209		3.105	297	6.680
= Valor de la producción	146.322	5.574	250.464	2.527	304.887	168.150		324.026	297	487.577
-Consumos	47.377	25	51.220		98.622	53.215		99.099		152.340
Compras imputadas entre actividades			115.908		115.908			144.988		144.988
-Gastos externos y de explotación	13.403	196	17.885		31.484	13.569		9.846		23.569
Otros gastos imputados entre actividades	7.203	252	8.151	77	15.683	5.881		7.165	82	13.443
= Valor añadido de la empresa	78.339	5.101	57.300	2.450	143.190	85.395		62.928	215	153.237
Otros gastos	306	2	1234		1642	238		228		459
-Gastos de personal	11.178	774	18.271		30.223	11.056		17.286		29.076
= Resultado bruto de explotación	66.855	4.325	38.795	2.450	112.425	71.133		45.414	215	123.702
-Dotaciones para amortización de inmovilizado.	23.343	1.998	15.797		41.138	31.088		14.649		47.578
-Insolv. Créd. y variac. provisiones de tráfico.			882		882			484		484
= Resultado neto de explotación.	43.512	2.327	22.116	2.450	70.405	43.025		30.281	215	75.640
+ Ingresos financieros.	19	152	1.681		179	4		67	1	1.837
-Gastos financieros.	73				73	56		12	1.247	1.315
-Gastos financieros por deuda corporativa	16.981	1.432	14.230	1.178	37.821	22.229		19.544	1.819	46.227
+/- Variación Provisiones Financieras				(429)	(429)					
= Resultado de las actividades ordinarias	27.477	1.047	7.949	1.701	38.174	20.754		10.792	(2.850)	29.935
+ Benef. Proc. del in. e Ingr. Excepcionales	441	1	1.291	190	1.923	2.820		4.698		7.518
- Pérdidas proc. del in. y gastos excepcionales	6.313	732	4.705	832	12.682	5.486		6.084		12.493
+/- Var. de las prov. de in. inmaterial, material y cartera de control				(43)	(43)				(2)	(2)
= Resultado antes de impuestos	21.805	315	4.535	1.162	27.653	15.058		9.426	(2.448)	24.962
- Impuesto sobre Sociedades	3.691	54	775	188	4.708	1.636		853	(258)	2.258
= Pdos. después de impuestos (Beneficio)	17.914	262	3.760	914	23.850	16.452		6.573	(2.890)	22.704

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTION

1998

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Marco Normativo Sectorial

Uno de los hechos más relevantes del ejercicio 1998, ha sido la aplicación, a partir del 1 de enero de 1998, de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por cuanto ha supuesto una profunda transformación del sistema anterior. Uno de los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico es la creación de un mercado mayorista en competencia.

Este mercado fue iniciado, desde el punto de vista de la generación, por los cuatro grupos empresariales españoles: Unión Eléctrica Fenosa, Endesa, Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico. También participa Red Eléctrica de España (REE) en su función de gestionar los intercambios internacionales necesarios para mantener la seguridad en la operación del sistema. A lo largo del año han sido autorizados como agentes externos la eléctrica belga ELECTRABEL y la portuguesa REN.

Desde el día 2 de enero de 1998 se celebran con regularidad las sesiones de contratación del mercado diario, incluidos sábados y domingos, en los que se ofertan todas las centrales por separado para las 24 horas del día siguiente.

El resto de mercados objeto de competencia, restricciones, secundaria, terciaria y desvíos, comenzaron a funcionar más tarde como consecuencia de la complejidad técnica de los mismos y de la situación de generación hidráulica, al estar en niveles de vertido en casi todo el sistema.

Entre los diversos mercados de energía eléctrica, el más importante es el mercado diario, siendo así que prácticamente nueve de cada diez pesetas se han negociado en este mercado.

De igual forma y conforme con la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, en el año 1998 se inició la actividad de Comercialización para clientes cualificados con un mercado potencial nacional formado por más de 600 suministros cuyo consumo anual supera el umbral fijado por Ley de 15 GWh. De éstos, aproximadamente el 10%, había tenido a Unión Fenosa como suministrador a tarifa hasta el comienzo de este mercado.

Durante 1998 se han llevado a cabo los principales desarrollos reglamentarios de la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97). Estos desarrollos han dado prioridad a aquellas áreas imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo modelo del sector el 1º de enero de 1998.

De las disposiciones legales más importantes sobre el sector eléctrico destacamos la aprobación del Real Decreto 2819/98 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica. En

este Real Decreto se definen los elementos que integran las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; se desarrolla el régimen retributivo aplicable a dichas actividades y se establecen las medidas encaminadas a la adecuada prestación del servicio y su calidad.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos. La Ley establece los principios de liberalización de los sectores del gas y de los hidrocarburos y reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades que se regulan en la citada Ley, determinando que las funciones relacionadas con la explotación de yacimientos de hidrocarburos, la comercialización del petróleo y la producción y comercialización de gas por canalización, tendrán la consideración de actividades de interés económico general, garantizándose de esta forma el suministro de productos petrolíferos y gas en todos los consumidores.

Con la publicación el 30 de diciembre de los Reales Decretos de Tarifas, Peajes, Energías Especiales, Retribución del transporte y de la Distribución, y el 31 del mismo mes de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos se materializan los acuerdos alcanzados entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía (Protocolo 1998) sobre las medidas para acelerar la liberalización del mercado eléctrico, las tarifas para 1999 y la modificación de la cantidad y forma de percepción de los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's).

Las nuevas disposiciones que se adoptaron son:

El umbral de consumo necesario para ser consumidor cualificado se reduce desde el límite de 15 GWh válido en 1998, hasta 5 GWh el 1 de enero de 1999. A partir de ese momento se van reduciendo trimestralmente, el 1 de abril pasa a 3 GWh, el 1 de julio a 2 GWh, hasta alcanzar 1 GWh el 1 de octubre de 1999. Este descenso del umbral de consumo permitirá que el número de clientes que pueden elegir suministrador pase de los aproximadamente 600 de 1998, a más de 8.000 en el transcurso de 1999. Con esta medida, se adelanta en 5 años el calendario de liberalización previsto en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. A partir del 1 de enero del 2007 todos los consumidores podrán elegir su suministrador y acordar libremente el precio.

A partir del 1 de enero de 1999 se reducen las tarifas de acceso a la red y los pagos de garantía de potencia para incentivar el desarrollo del mercado eléctrico. Esto se concreta en la reducción de un 25% en el importe de las tarifas de acceso y en la disminución de 1,3 Pts/kWh a 0,3 Pts/kWh de media en el pago por garantía de potencia para los clientes cualificados, los comercializadores y los agentes externos. Se crea, además, una tarifa de acceso reducida para las exportaciones de energía eléctrica.

La bajada de tarifas para el resto de los consumidores será, en promedio, el 2,5% en 1999, el 1% en el 2000 y el 1% en el 2001, previendo que en los ejercicios posteriores haya reducciones adicionales.

De la cifra de 1.610.279 millones de pesetas, correspondiente al total de costes de transición a la competencia, excluyendo la prima dedicada al consumo de carbón el 20% se seguirá cobrando hasta el año 2007 mediante el sistema por diferencias (322.056 millones). Del saldo restante de CTC's, 1.288.223 millones de pesetas, se pacta una quita de 257.647 millones. La recuperación del importe restante (1.030.578 millones) quedará garantizada a través de la afección de un 4,5% de la facturación anual hasta su amortización total, mecanismo que hace posible la amortización de dicha cantidad

Alianza Estratégica

Unión Fenosa desarrolló a lo largo de 1998 un proceso de búsqueda de un socio estratégico que le permitiera reforzar y potenciar su posicionamiento competitivo nacional e internacional y cuya conclusión fue el acuerdo suscrito con National Power.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa aprobó, el día 29 de octubre la elección del grupo británico National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Los acuerdos constituyen un instrumento para el crecimiento de ambas empresas y contemplan la cooperación tecnológica, una alianza para España, Portugal y Marruecos- la denominada Alianza Ibérica -, una Alianza Internacional y un Acuerdo Accionarial.

La Alianza Estratégica establece las bases y los medios para:

- La colaboración en la optimización de la explotación de las centrales de generación existentes.
- El intercambio tecnológico en el área de generación.
- La colaboración en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado.
- La optimización del proceso único y centralizado de oferta de la energía en un entorno competitivo (*central dispatching*).
- La colaboración en el acceso a los mercados internacionales de materias primas de gas y fuel.
- La colaboración en las actividades de comercialización a clientes industriales, cobertura de riesgos y "trading".
- La realización de inversiones conjuntas en el área internacional.
- La aportación conjunta de conocimientos y experiencias para la formación y el desarrollo profesional de los equipos humanos.

La alianza impulsará la cooperación y transferencia de tecnología entre ambas empresas. Este intercambio de conocimientos constituirá un elemento dinamizador en la formación y el desarrollo profesional de sus equipos humanos, que pondrán en común sus experiencias específicas, ampliamente acreditadas.

De igual forma, como consecuencia del acuerdo, Unión Fenosa refuerza y potencia de forma significativa su capacidad competitiva, y amplía considerablemente sus perspectivas de crecimiento en el sector eléctrico y en otras áreas de negocio, tanto nacional como internacionalmente.

La Alianza Ibérica es la parte de este acuerdo relativa a la generación y comercialización de electricidad a clientes industriales en la península Ibérica y Marruecos y engloba tanto al parque de generación ya existente como al de nueva creación. Esta alianza, que se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de la sociedad generadora resultante de la separación jurídica de las actividades eléctricas, Unión Fenosa Generación, por importe de 97.000 millones de pesetas, tiene carácter de exclusividad y de no competencia entre ambos socios para las inversiones de generación en el área anteriormente citada.

El acuerdo contempla también una Alianza Internacional que tiene por objeto la realización de inversiones en determinados mercados clave, principalmente de Europa y América Latina. A tal efecto, se creará una Comisión de Alianza Internacional encargada del seguimiento de dichos proyectos. En concreto, Unión Fenosa y National Power

invertirán al 50% en los mercados de generación de Francia e Italia. Ambas compañías invertirán, conjuntamente, en el mercado latinoamericano bajo liderazgo de la sociedad española y National Power facilitará el acceso de Unión Fenosa a otros mercados.

La alianza contempla que ambos grupos estudien la adquisición de un 2% del capital social de cada compañía. Don José María Amusátegui, Presidente de Unión Fenosa se incorporará al Consejo de National Power tras la entrada de dicha sociedad en Unión Fenosa Generación, y Sir John Collins, Presidente de National Power, se incorporará al Consejo de Administración de Unión Fenosa, una vez que National Power sea titular de al menos un 1% de esta sociedad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Resultados de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ascendió en 1998 a 72.900 millones de pesetas, un 4,7% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

La producción de energía eléctrica en barras de central se redujo respecto del año anterior, en un 1%. La importante disminución de la producción térmica, de un 7,5% como consecuencia de las directrices de explotación extraordinarias que se dieron en el ejercicio 1997, dando prioridad a la producción con carbón, se ve compensada en parte con un incremento del 20,1% de la producción hidráulica; la producción nuclear permaneció en los mismos valores que el ejercicio anterior. El precio medio de las unidades de oferta de venta de energía se situó en 5,76 ptas/kWh, si bien este precio no tiene referencia con el año anterior, cabe señalar que el precio obtenido en el principal mercado -Mercado Diario- ascendió a 4,27 ptas/kWh, inferior en un 6% a la previsión del Expediente de Tarifas para 1998 que situaba los ingresos unitarios en 4,55 ptas/kWh.

La actividad de comercialización, o venta de energía eléctrica a consumidores cualificados, comenzó en 1998 con un mercado potencial de aproximadamente 600 suministros. La energía facturada en este mercado ascendió a 304 GWh, lo que representa un 1% respecto a la facturación en el mercado regulado. Nuestra cuota respecto al total comercializado en el sector fue del 20% a final del ejercicio.

El Expediente de Tarifas aprobado por el Gobierno para 1998 supuso una reducción media, en condiciones homogéneas al año 1997, del 3,63 por ciento. Este recorte se ha visto en parte compensado con un favorable incremento de energía facturada, del 5,2% y mejora de la estructura de nuestro mercado con alto crecimiento de la Baja Tensión. Estos efectos se han traducido en que los ingresos por Facturación Empresa (tarifa básica más tarifa de acceso) se situaron en 251.751 millones de pesetas, con un leve incremento del 0,5% respecto al ejercicio anterior y con una disminución en el precio medio por kWh suministrado del 4,4 por ciento.

Los ingresos por derechos de acometidas, verificación y enganche se ven reducidos en 19,6% respecto del ejercicio anterior como consecuencia de diferente tratamiento contable en el concepto de acometidas. En 1998 los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación

de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones.

El coste por consumos de combustible se reducen en un 14,3% respecto de 1997, como consecuencia de una disminución importante de la producción de los Grupos Térmicos, de un 7,5% y una reducción del precio de compra de los combustibles fósiles en relación con el año precedente. Las negociaciones de los nuevos contratos de carbón autóctono incluyó fórmulas de revisión trimestral de precios ligados a los precios del carbón en el mercado internacional, lo que ha permitido reducciones entre un 16% y un 18% en la compra de carbón autóctono.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, para los clientes a tarifa, efectuados en el mercado libre ascendió a 126.845 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 34.529 millones de pesetas.

Por su parte, los gastos operativos, siguiendo la tendencia de los últimos años, se han mantenido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año.

Resultado de las Actividades Ordinarias

El Beneficio de las Actividades Ordinarias alcanzó los 39.415 millones de pesetas frente a los 31.753 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 24,1 por ciento.

La adecuada estructura financiera junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió reducir gastos financieros por intereses en 5.905 millones de pesetas, un 20% inferiores a las del ejercicio anterior. La deuda financiera se sitúa a 31 de diciembre de 1998 en 411.637 millones de pesetas, con una reducción de 38.783 millones de pesetas respecto al cierre del ejercicio anterior.

Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos se situó en los 27.558 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10,4% respecto a la cifra registrada en 1997. Por actividades corresponden 21.605 millones de pesetas a Generación, 316 millones a Transporte, 4.535 millones a Distribución, y 1.102 millones a otras actividades no eléctricas.

El resultado después de impuestos alcanzó los 22.850 millones de pesetas, frente a 22.704 millones del ejercicio 1997, lo que representa un incremento del 0,6 por ciento.

El impuesto sobre sociedades aplicable a este ejercicio se eleva a 4.708 millones de pesetas, frente a 2.258 millones imputadas en el ejercicio anterior.

Por su parte los gastos extraordinarios incorporan 8.217 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 5,25% frente a una tasa del 6% en 1997, referido exclusivamente al personal no adherido al plan de pensiones.

Asimismo, la Sociedad, en los ejercicios 1998 y 1997, dotó una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia.

INVERSIONES

El importe de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha ascendido a 39.067 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 8.710 millones de pesetas. En la actividad de Distribución se invirtieron 26.571 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 3.786 millones de pesetas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El grupo Unión Fenosa con el propósito de impulsar el desarrollo de las distintas áreas de negocio, tiene previsto aprovechar la separación jurídica de sus actividades eléctricas, que llevará a cabo en el primer semestre de 1999, para implantar una reestructuración societaria y reordenación de sus divisiones de negocio que favorecerá la gestión estratégica de las distintas actividades e impulsará su crecimiento.

En este sentido, las diversas empresas del grupo, bajo la coordinación y dirección estratégica de la sociedad de cabecera, se agruparán en seis grandes divisiones de negocio: generación eléctrica; distribución de electricidad; inversiones internacionales; servicios profesionales; telecomunicaciones y división de industria, minería e inmobiliaria.

En los negocios eléctricos las previsiones de crecimiento de la electricidad es y seguirá siendo en los próximos años el componente de la demanda energética mundial que está experimentando un crecimiento más intenso. En el contexto mundial, las estimaciones de la Agencia Norteamericana de Información sobre la Energía prevé que los consumos de electricidad de 1995 se habrán duplicado en el 2020. El crecimiento de la demanda para el conjunto de los países en desarrollo se estima en un 4,6% de media anual durante el periodo, mientras que la demanda en los países industrializados tendrá un crecimiento más reducido, en torno al 1,5 por ciento.

En el caso concreto del sector eléctrico español este crecimiento está siendo muy superior, como corresponde a un país con tasas de actividad que superan a la media de los países de su entorno y que parte de unos consumos de electricidad por habitante que eran muy reducidos y que están creciendo con fuerza en los últimos años.

El crecimiento de la división de generación de electricidad se verá impulsado por el acuerdo estratégico entre Unión Fenosa y la empresa británica National Power. En base a este acuerdo se acometerán conjuntamente nuevas inversiones internacionales en la actividad de generación.

En el nuevo entorno en competencia, la actividad de generación se ve también reforzada por las favorables características del actual parque de producción. La estructura de producción de Unión Fenosa es muy similar a la media nacional, lo que elimina volatilidad en un mercado competitivo. El parque de generación está altamente amortizado y dispone de un elevado remanente de vida útil. Unión Fenosa cuenta, además, con cinco emplazamientos para nuevas instalaciones, fundamentalmente centrales de gas en ciclo combinado, de las cuales 2.000 MW de nueva potencia están ya en fase de proyecto y se irán construyendo en la medida que la evolución del mercado del gas y las necesidades de la demanda eléctrica así lo aconsejen.

La comercialización a los clientes cualificados, integrada en nuestra empresa dentro de la actividad de generación, podrá atender adecuadamente la intensa apertura que experimentará el mercado en 1999 mediante el reforzamiento de la organización comercial recientemente llevado a cabo.

La actividad de distribución es un negocio que permanece regulado, con bajo riesgo y crecimiento sostenido. Esta actividad se verá reforzada por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de retribución (R.D. 2.819/98) y que progresivamente toma en consideración los mayores costes en que incurre esta actividad cuando se realiza en zonas de mercado dispersas, como es el caso de una buena parte del mercado de Unión Fenosa.

El transporte y distribución de electricidad se verá favorecido por la incorporación de nuevas tecnologías en el diseño y operación de la red, que seguirá haciendo posible mayores incrementos de eficiencia, reducción de costes y mejora de la calidad del suministro. El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán, por su parte, a rentabilizar las instalaciones y a fidelizar un mercado orientado a una total liberalización.

Las divisiones de Diversificación e Internacionalización ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del Grupo y la afloración de las plusvalías actualmente latentes.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de gastos operativos y de personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 1998 se ha consolidado la orientación estratégica en la investigación y el desarrollo tecnológico iniciado el año anterior, reforzando las aplicaciones fundamentalmente en generación térmica e hidráulica, a medida de la nueva problemática del entorno competitivo.

Otra de las características que definen esta etapa es el nuevo papel de las empresas del Grupo, que funcionan en un esquema horizontal donde la responsabilidad de la innovación es compartida dentro de cada área de especialización, reforzando la cultura de Grupo independientemente de la organización societaria, fortaleciendo simultáneamente tanto las capacidades del negocio eléctrico como las del resto de empresas.

Las actuaciones más destacables que se han llevado a cabo en el año 1998 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas y apoyo a la operación de los mismos, como más relevantes destacan los siguientes proyectos: Cálculo del rendimiento continuo de los grupos de generación; optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación y mejora del rendimiento de precipitadores electrostáticos.

Merece destacarse, además, la aprobación e inicio del proyecto europeo DIAMOND (Arquitectura distribuida de diagnóstico y monitorización), dentro del programa ESPRIT de Tecnologías de la Información, en el que se

desarrollarán entornos que permitan que distintos sistemas expertos de instalaciones complejas trabajen conjuntamente.

En el área de Distribución se han continuado los trabajos en proyectos comenzados en años anteriores, como el SIGERES (Sistema General de Reposición del Servicio) y Calidad del Suministro, ambos incluidos en el Programa de Investigación Electrotécnico y el Sistema de Teledetección de estado de las líneas de Transporte y Distribución BUHO. También se ha llevado a cabo una experiencia piloto de diagnóstico remoto de subestaciones en una de las instalaciones del área de Madrid.

En materias más cercanas a la investigación básica, se ha firmado un convenio de investigación con la Universidad de Santiago de Compostela en el área de superconductividad aplicada a la distribución de energía eléctrica.

En Telecomunicaciones y Sistemas destacan las actividades de desarrollo del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones (SGRT) y el ONIS (Open Network Information System), sobre el que se apoya la funcionalidad del Sistema de Gestión de Distribución.

Dentro del Programa de Investigación del Sector Eléctrico, a lo largo del año 1998, se ha consolidado la gestión del Programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., a cargo del CIEMAT; los últimos proyectos aprobados dentro de este programa han comenzado su curso real dentro del año, y el fin del Programa debe ser previsto a corto plazo.

MEDIO AMBIENTE

En relación con el Medio Ambiente durante 1998, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumplieron sus límites legales de emisión.

En emisiones atmosféricas de SO₂ y partículas sólidas no se han sobrepasado en ningún momento los límites legales de calidad del aire en el entorno de estas instalaciones, que está vigilado por modernas redes de control conectadas en continuo con las correspondientes salas de control de las centrales. Las emisiones absolutas en 1998 se redujeron en un 4,13 por ciento.

Con la puesta en marcha del proyecto de mejora del rendimiento del precipitador electrostático de la central térmica de Anllares, se consiguió una mejora medioambiental sustancial en esta central, que tuvo como principal consecuencia, la disminución de las emisiones específicas de partículas en el conjunto de Unión Fenosa, pasando de 0,64 g/kWh en 1997 a 0,49 g/kWh en 1998.

En emisiones líquidas los sistemas de depuración de efluentes de las centrales térmicas funcionaron correctamente durante 1998, cumpliéndose los límites de calidad de los vertidos establecidos en las autorizaciones correspondientes. Merece destacarse la automatización, en la central térmica de Anllares, del sistema de efluentes que disminuirá riesgos y permitirá un mayor control, en continuo, de este proceso desde la sala de control de la instalación.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1998 se ha realizado el Plan Marco de Actuación para la Minimización de Residuos en las instalaciones de generación como paso previo a la reducción de la producción de residuos. Tienen especial importancia los trabajos de adecuación medioambiental realizados en las escombreras de las centrales de

Narcea y La Robla.

En el área de Distribución durante 1998 se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica que incluye el medio natural y socioeconómico del territorio donde se ubican las instalaciones de la red de transporte, que permite un conocimiento exhaustivo del territorio ocupado y facilita, por tanto, la mejora de las instalaciones existentes y la prevención de impactos en proyectos futuros.

Se ha realizado un estudio del impacto ambiental de las líneas de transporte en la avifauna, con objeto de conocer las especies que están en nuestro ámbito de actuación, evaluando las causas principales de mortandad de las aves, proponiendo soluciones técnicas, definiendo los puntos críticos, analizando las implicaciones y obteniendo la información necesaria para la construcción de futuras instalaciones.

A lo largo de 1998 se continuó con la realización del Plan de Certificación de las Instalaciones de Generación según la norma ISO 14001. Este plan tiene como objetivo principal la certificación de las principales instalaciones de generación antes del año 2000.

El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtenía la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la norma internacional ISO-14001. En diciembre de 1998 fue la central térmica de Anllares la instalación que consiguió igualmente esta certificación.

En 1998 se han iniciado los trabajos de implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental, según Norma ISO 14001, en las centrales térmicas de La Robla y Sabón, así como en las instalaciones de Producción Hidráulica. Igualmente se han realizado las auditorías de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las centrales térmicas de Meirama, Anllares, de las instalaciones de Producción Hidráulica Galicia y de la central nuclear José Cabrera.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, en 1998 se impartieron un total de 19 cursos. Además de los cursos habituales de contaminación de aguas, gestión de residuos o sobre el SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental), este año se han impartido dos nuevos cursos: contaminación atmosférica e implantación de la Norma ISO 14001. La asistencia total a este programa ha sido de 401 personas.

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , realizó a lo largo del ejercicio 1998 adquisiciones de 10.168.490 acciones, que representan el 3,34% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 19.174 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 13.146.238 acciones, que representan un 4,31% del capital, por un importe efectivo de 23.383 millones de pesetas.

A lo largo de 1998 la autopartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

El 31 de diciembre de 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 142.252 acciones propias (10,05% del capital social), por un importe efectivo de 303 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , en su sesión del día 23 de febrero de 1999, como complemento y en desarrollo del acuerdo adoptado el pasado día 28 de octubre, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

El 4 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1998, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1998, por un importe de 27,05 pesetas brutas por acción, que representa un 5,41% sobre su nominal.

En el mes de marzo de 1999 se materializó la decisión tomada en el Consejo de Administración de octubre de 1998, mediante la firma de los acuerdos adoptados entre Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y National Power. El desarrollo concreto de estos acuerdos se recoge en el primer capítulo de este informe.

En el primer trimestre 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998 en su reunión del 23 de marzo de 1999.





UNION FENOSA

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

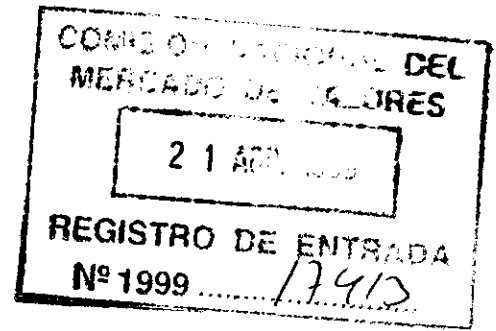
CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 23 de marzo de 1999, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

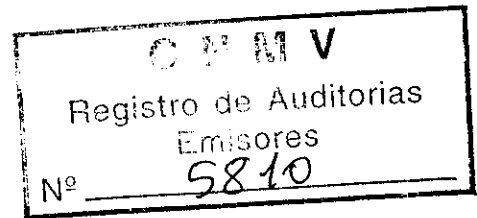
Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 23 de marzo de 1999.



UNION FENOSA



UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA
Informe de Auditoría
Cuentas Anuales consolidadas e
Informe de Gestión consolidado
1998



Ramundo Fdez. Villaverde, 55
28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

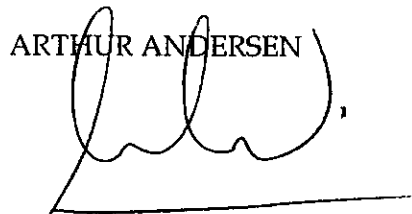
A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico ha introducido un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 5). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece el tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia, y permite imputar, exclusivamente en los ejercicios 1997 y 1998, a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 7-y). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado de esta forma los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias del Grupo Consolidado por importe de 8.950 y 60.127 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 15 y 24).

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable en el ejercicio 1997 que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Luis Javier Ubago Varas

12 de abril de 1999

ACTIVO	1998	1997
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	704	483
II. Inmovilizaciones inmateriales		
1. Gastos de investigación y desarrollo	17.742	13.489
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	7.117	5.423
3. Fondo de Comercio	778	760
4. Derechos de traspaso	342	326
5. Aplicaciones informáticas	28	28
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	19.559	14.935
7. Otros derechos	555	397
8. Anticipos	1.148	215
9. Amortizaciones	11	11
	(11.796)	(8.606)
III. Inmovilizaciones materiales		
1. Terrenos y construcciones	897.535	858.952
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	38.785	36.266
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	1.453.358	1.374.398
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	66.869	47.674
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	24.683	25.760
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	11.956	10.198
7. Otras amortizaciones	(639.185)	(584.222)
	(58.931)	(51.122)
IV. Inmovilizaciones financieras		
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	160.042	152.924
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	373	614
3. Participaciones puestas en equivalencia	503	718
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	36.832	35.524
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo		1.533
6. Cartera de valores a largo plazo	145	231
7. Otros créditos	49.015	42.603
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	2.149	493
9. Administraciones Públicas a largo plazo	9.572	8.963
10. Provisiones	67.015	68.441
	(5.562)	(6.196)
V. Acciones de la Sociedad dominante		
1. Acciones de la Sociedad dominante	887	4.393
2. Provisión	1.180	4.512
	(293)	(119)
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
1. Deudores a largo plazo	1.356	1.356
	1.356	
TOTAL	1.078.266	1.030.241
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	14.221	101
2. De sociedades puestas en equivalencia	1.178	1.561
TOTAL	15.399	1.662
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.214	1.621
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.139	3.305
TOTAL	4.353	4.926
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias		
1. Materias energéticas	25.229	27.644
a) Combustible nuclear	20.391	25.593
b) Otras materias energéticas	10.755	10.945
2. Otros aprovisionamientos	9.636	14.648
3. Anticipos	4.844	2.027
	(6)	24
II. Deudores		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	92.242	78.159
2. Desviaciones en tarifas	53.990	45.148
3. Empresas del grupo no consolidadas		4.988
4. Empresas asociadas y multigrupo	1.228	932
5. Deudores varios	1.797	1.423
6. Personal	31.553	18.523
7. Administraciones Públicas	475	414
8. Provisiones	5.635	7.554
	(2.436)	(823)
III. Inversiones financieras temporales		
1. Particip. Empresas asociadas no consolidadas	2.768	5.621
2. Créditos a empresas del grupo no consolidadas		1
3. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	1.008	128
4. Créditos a empresas puestas en equivalencia	42	
5. Cartera de valores a corto plazo	953	112
6. Otros créditos	107	210
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	582	5.082
	76	88
IV. Tesorería	5.079	2.295
V. Ajustes por periodificación	2.314	1.844
TOTAL	127.632	115.563
TOTAL GENERAL	1.225.650	1.152.392

P A S I V O	1998	1997
RECURSOS PROPIOS		
Capital suscrito	152.340	152.340
Prima de emisión	16.498	16.498
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Otras reservas de la sociedad dominante	57.669	67.675
1. Reservas distribuibles	20.075	21.189
2. Reservas no distribuibles	31.648	34.861
3. Resultados de ejercicios anteriores	5.946	11.625
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	9.198	6.372
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	4.834	2.724
Diferencias de conversión	(2.493)	58
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	31	58
2. De sociedades puestas en equivalencia	(2.524)	58
Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	27.786	23.340
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	27.905	23.378
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(119)	(38)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(8.226)
TOTAL	395.714	398.889
RECURSOS EXTERNOS	16.234	358
Diferencia negativa de consolidación		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8	8
2. De sociedades puestas en equivalencia	1.983	2.006
TOTAL	1.991	2.014
Reservas a distribuir en varios ejercicios		
1. Subvenciones de capital	12.119	12.258
2. Diferencias positivas de cambio	608	65
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.990	11.384
TOTAL	24.717	23.707
Provisiones para riesgos y gastos	104.250	87.002
1. Para pensiones y obligaciones similares	1.576	1.729
2. Para impuestos	37.375	24.547
3. Otras provisiones		
TOTAL	143.201	113.278
Deudores a largo plazo		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.050	62.106
1. Obligaciones no convertibles	62.050	62.106
Deudas con entidades de crédito	292.971	331.002
1. Préstamos moneda nacional	250.041	266.916
2. Préstamos moneda extranjera	42.930	64.086
Otros acreedores	42.686	38.439
1. Deudas representadas por efectos a pagar	271	533
2. Fianzas y depósitos recibidos	11.618	10.373
3. Otras deudas	3.213	297
4. Administraciones Públicas a largo plazo	27.584	27.236
Resembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
1. De empresas asociadas	778	847
2. De otras empresas	778	776
TOTAL	398.485	432.394
Deudores a corto plazo		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	88.199	45.736
1. Obligaciones no convertibles		4
2. Deudas representadas en otros valores negociables	87.770	45.269
3. Intereses de obligaciones y otros valores	429	463
Deudas con entidades de crédito	55.585	66.360
1. Préstamos y otras deudas	52.815	61.079
2. Deudas por intereses	2.770	5.281
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.556	2.976
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	1.908	38
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	2.648	2.938
Acreedores comerciales	62.525	45.563
1. Anticipos recibidos por pedidos	992	566
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	58.291	41.891
3. Deudas representadas por efectos a pagar	3.242	3.106
Otras deudas no comerciales	34.248	21.029
1. Administraciones Públicas	7.181	4.738
2. Otras deudas	17.321	12.012
3. Remuneraciones pendientes de pago	6.891	4.257
4. Fianzas y depósitos recibidos	2.855	22
Provisiones para operaciones de tráfico	98	7
Ajustes por periodificación	97	81
TOTAL	245.308	181.752
TOTAL GENERAL	1.225.650	1.152.392

D E B E	1998	1997
GASTOS		
1. Aprovisionamientos		
a) Compras de energía	106.736	151.593
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	52.057	91.151
c) Gastos de transporte	38.638	46.872
e) Otros gastos externos	6.158	7.197
	9.883	6.373
2. Gastos de personal		
a) Sueldos, salarios y asimilados	53.642	52.745
b) Cargas sociales	39.330	37.862
	14.312	14.883
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	47.450	51.987
4. Variación de las provisiones de tráfico		
a) Variación provisiones de Existencias	1.215	115
b) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	963	14
c) Variación de otras provisiones de tráfico	252	510
		(409)
5. Otros gastos de explotación		
a) Servicios exteriores	34.355	29.896
b) Tributos	24.289	22.449
c) Otros gastos de gestión corriente	6.874	5.936
	3.192	1.511
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	79.722	83.433
6. Gastos financieros y gastos asimilados		
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas	36.932	40.299
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	28	
c) Rentabilidad fondo de pensiones	29.151	31.841
d) Pérdidas de inversiones financieras	7.740	8.458
	13	
7. Variación de provisiones de inversiones financieras	1.142	2.133
8. Diferencias negativas de cambio	1.154	6.671
9. Amortización fondo de comercio de consolidación	412	3.037
10. Amortización participaciones puestas en equivalencia	253	253
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	48.044	35.703
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	198	234
12. Pérdidas en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	92	2
13. Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	16	
14. Gastos extraordinarios	16.774	18.005
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89	539
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	35.027	27.224
16. Impuesto sobre Sociedades	6.818	3.616
17. Otros impuestos	304	230
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	27.905	23.378
18. Resultado atribuido a socios externos	119	38
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	27.786	23.340

	H A B E R	1998	1997
INGRESOS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		306.806	352.612
a) Ventas		253.471	329.643
b) Prestación de servicios		25.474	22.969
c) Retribución fija por transición a la competencia		27.861	
c.1) Asignación General		11.316	
c.2) Asignación Específica		2.828	
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional		12.739	
c.4) Asignación por stock de carbón		978	
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.013	643
3. Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado		11.292	11.433
4. Otros ingresos de explotación		4.009	5.081
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.570	3.118
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos		1.439	458
c) Aplicación provisión por diferencia amortización			1.505
5. Ingresos de participaciones en capital		160	1.760
a) En empresas del grupo		3	1.760
b) En empresas fuera del grupo		157	
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		29	6
a) De empresas del grupo no consolidadas			4
c) De empresas fuera del grupo		29	2
7. Otros intereses e ingresos asimilados		3.624	518
a) De empresas del grupo no consolidadas		624	135
b) De empresas puestas en equivalencia		22	17
c) Otros intereses		509	364
d) Beneficios en inversiones financieras		2.469	2
8. Diferencias positivas de cambio		747	198
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		34.668	46.621
9. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia		3.656	2.181
10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		1.078	80
11. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia		131	16
12. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo		890	804
13. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		1.545	2.491
14. Ingresos extraordinarios		349	6.705
15. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		159	205
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		13.017	8.479

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA 1998

CONTENIDO

	Página
1. Actividad de las Sociedades	16
2. Sociedades Dependientes	17
3. Sociedades Asociadas y Multigrupo	18
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	19
a) Imagen fiel	19
b) Principios Contables de Consolidación	19
c) Comparación de la información	20
5. Regulación sectorial	21
6. Distribución de Resultados	26
• Propuesta de distribución de Beneficios	26
• Dividendo a Cuenta	26
7. Normas de Valoración	27
a) Gastos de establecimiento	27
b) Inmovilizado inmaterial	27
c) Inmovilizado material	28
d) Amortización del inmovilizado material en explotación	29
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	30
f) Acciones de la sociedad dominante	30
g) Fondo de comercio de consolidación	30
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios	31
i) Existencias	32
j) Energía pendiente de facturación	32
k) Ingresos por desviaciones en tarifas	32
l) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación	33
m) Diferencia negativa de consolidación	34
n) Subvenciones	34
ñ) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	34
o) Otras provisiones para riesgos y gastos	36
p) Gestión final de residuos y materiales radiactivos	36
q) Deudas	36
r) Impuesto sobre Sociedades	37
s) Transacciones en moneda extranjera	37
t) Agrupaciones de Interés económico, Uniones temporales de empresas y Comunidades de Bienes	39
u) Ingresos y gastos	40
v) Compensaciones	40
w) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	40
x) Homogeneización	41
y) Retribución fija por transición a la competencia	41
z) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del grupo	44
aa) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética	45
Fondo de Comercio de Consolidación	45

9. Diferencias negativas de Consolidación.....	46
10. Gastos de establecimiento.....	46
11. Inmovilizado inmaterial	47
12. Inmovilizado material	48
12.1 Inmovilizado en explotación.....	48
12.2 Inmovilizado en curso	51
13. Inversiones financieras.....	52
14. Existencias.....	54
15. Fondos Propios	54
a) Acciones de la sociedad dominante	56
b) Capital Suscrito	56
c) Prima de emisión de acciones	56
d) Reservas Restringidas	57
d.1 Reserva de revalorización	57
e) Otras Reservas de la Sociedad Dominante	57
f) Reservas en sociedades consolidadas	58
g) Diferencias de Conversión	59
16. Subvenciones	59
17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	60
18. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	60
19. Deudas no Comerciales.....	61
20. Situación Fiscal	62
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	65
22. Ingresos y Gastos	66
23. Retribuciones al Consejo de Administración	69
24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico	69
25. Aspectos derivados del "Efecto 2000".....	71
26. Información sobre medio ambiente	72
27. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes	72
28. Acontecimientos posteriores al cierre.....	73
29. Cuadro de Financiación.....	74
30. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	77
31. Modelos de Información Separada.....	77

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

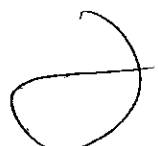
La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.

La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).

La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas (Ver nota 5).

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno al subgrupo Unión Fenosa Diversión, que recoge a las empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria) tanto en el territorio nacional como en el exterior, así como las actividades referidas al negocio eléctrico en el exterior. Por otro lado, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción geotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable.



2. Sociedades Dependientes

Empresas del grupo y subgrupos incluidos en el perímetro de consolidación más relevantes.

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1998
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio permanente Grupo	
GRUPO UNION FENOSA INVERSIONES MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	22.610	5.822		
GRUPO UNION FENOSA ENERGÍAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y exploración, instalaciones producción energía eléctrica	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	1.546	654		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón		100	100		446	425	(22)	43		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO S.A. PUENTE DE UME LA CORUÑA Marcoño Distribución electricidad		100	100		37	26	364	50		
GRUPO UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	21.133	14.704	7.622	940	208	
UNION FENOSA FINANCE BV HOLANDA-ROTTERDAM Scheuwegplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	2	23	23	
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.632	285		

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 373 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

3. Sociedades Asociadas y Multigrupo

Empresas asociadas y multigrupo, y subgrupos incluidos en el perímetro de consolidación más relevantes.

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPPO										31 DICIEMBRE 1998
SOCIEDAD	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación indirecta a través de	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio participados (Grupo U.F.)	
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados		
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. UENCA Parque de San Julián, 5 rod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	460	88	16	
ARRAS ELECTRICAS ALAICO ASTURIANAS, S.A. JGO Unidad de Vivero, 4 rod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.703	2.611	3.096	871	47	
GRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO MADRID C/ Carlos III s/n Barrión 7 Estación Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo	34,6		34,6		1.347	3.905				
GRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO JLEDO P.V. (1) MADRID Carretera de Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4				
ARBONES DE EXPORTACION, S.A. MADRID Calle de Arbones, 6 Estación compras y Estudios	25		25		3	11	95	(25)		
GRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. MARAZ (1) MADRID Calle de Coello, 123 Estación, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Maraz	11,29		11,29		218	2.183				

Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 503 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepción CEPSA y MERALCO, sociedades pertenecientes al Grupo Unión Fenosa Inversiones, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha aplicado en el cierre de los ejercicios 1997 y 1998 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1998 de 1997 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1998, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 29 de mayo de 1998.

Principios Contables de Consolidación

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se ejerce un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la nota 2.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la nota 3.

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la nota 3.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se realiza aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios con el tipo de cambio histórico de la fecha de primera consolidación o con la fecha de su adquisición, según corresponda.

2) Comparación de la información

La entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico ha supuesto, entre otros, cambios en la estructura de presentación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados. Por ello, la Sociedad Matriz ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio que se cierra. Consecuentemente los estados financieros consolidados del ejercicio 1997 difieren en su presentación, de los aprobados por la Junta general de accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

Las adaptaciones realizadas han sido las siguientes:

Adecuar la nueva estructura del inmovilizado material, agrupando partidas relativas al inmovilizado en explotación y detallando más información sobre el inmovilizado en curso y sobre las amortizaciones.

Reclasificar por su valor neto el combustible nuclear, excluyéndolo de la categoría del inmovilizado, dado su nuevo tratamiento como existencias. En consecuencia, el consumo de combustible nuclear del ejercicio se extrae de las cifras de amortización del inmovilizado, reflejándose como consumo de materias energéticas.

Adecuar, en cuanto a denominación y estructura, los epígrafes que componen la categoría de aprovisionamientos.

Reflejar las indemnizaciones a terceros, por daños en el desarrollo de la actividad eléctrica, como gastos de gestión corriente de la explotación.

Por último, el importe de la cifra de negocios del ejercicio 1998 no resulta comparable con el del ejercicio anterior, principalmente por el criterio de la representación contable de las operaciones en el mercado de la energía por saldos netos.

En el ejercicio 1998 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

EMPRESAS GRUPO

- . DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A.
- . E.D.E. CHIRIQUI, S.A.
- . E.D.E. METRO OESTE, S.A.
- . FIRST INDEPENDENT POWER OF KENYA, Ltd.

- . GAS DIRECTO, S.A.
- . IBERAFRICA POWER, Ltd.
- . IBERTEC MEXICO
- . IBERSIS BOLIVIA
- . IBERSIS COLOMBIA, S.A.
- . IBERSIS PERU
- . IBERSIS VENEZUELA, S.A.
- . IPT CABLE, S.A.
- . NORINVEST CONSULTING, S.L.
- . NORSISTEMAS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A.
- . NORSISTEMAS OUTSOURCING, S.A.
- . NUEVA OPERADORA DE GAS MADRID, S.A.
- . ROCAGEST, S.L.
- . S.G.A. IBERSIS
- . U.F. INTERNATIONAL SOFTWARE FACTORY, S.A.
- . U.F. INVERSIONES INTERNACIONALES, S.L.
- . U.F. REDES DE TELECOMUNICACION, S.L.
- . UNIDAD DE INVERSION ESTRATEGICA, S.A.
- . UNION FENOSA GAS, S.A.
- . UNION FENOSA MULTISERVICIOS, S.L.

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

- . COGENERACION DE ALCALA, A.I.E.
- . ENERGIAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A.
- . GRUPO CABLE LA CORUÑA, S.A.
- . GRUPO GALLEGO DE EMPRESAS PARA EL CABLE, S.A.
- . INICIATIVAS EOLICAS, S.L.
- . MURZIER CORP., S.A.
- . RITOLUR, S.A.
- . SEMILUX, S.A.
- . SERVICIOS ENERGETICOS RESIDENCIALES, S.L.
- . SISTEMAS ENERGETICOS MAÑON ORTIGUEIRA, S.A.

5. Regulación sectorial

Con anterioridad a la actual regulación, la retribución de las compañías del sector eléctrico se determinaba, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable, desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora en nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la Ley define como fin básico el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas operador del mercado y operador del

sistema respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

Actividad de Generación:

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por sus productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.

Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.

También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Desde el 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

Actividades de Transporte y Distribución:

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución será determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por cantidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. En el anexo I de dicha disposición se reconoce un coste acreditado para la actividad de transporte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de 4.258 millones de pesetas correspondientes al año 1998.

Asimismo el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre por el que se establecen

tarifas de acceso a redes, y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción y al adelanto en el calendario de liberalización del suministro. Asimismo en su disposición adicional primera se corrige al alza la prima al consumo del carbón autóctono correspondiente al año 1998.

Actividad de Comercialización:

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la Ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica, han sido modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh, y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por parte de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh; a partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará entendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

Separación Jurídica de Actividades:

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realicen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá su aplicación antes del 1 de diciembre del 2000; será entonces exigible la separación jurídica de las actividades siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley. (Ver notas 7-z y 1)

Estructura de tarifas:

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.

Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.

Los costes de comercialización.

Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.

Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

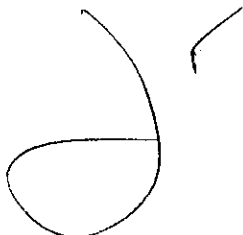
El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Dicha disposición establece que la cuantía destinada a los programas de incentivación de la gestión de la demanda a través del sistema tarifario y de retribución de las empresas eléctricas distribuidoras no excederá de 5.100 millones de pesetas para las empresas distribuidoras o agrupaciones de las mismas que se encontraban acogidas al Real Decreto 1538/1987. Dicho importe será distribuido con carácter objetivo, previa comprobación de la consecución de los objetivos previstos. El Ministerio de Industria y Energía fijará los objetivos y programas a realizar por las citadas empresas.

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados; la senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 2,5 % para el año 1999 y del 1 % para los años 2000 y 2001.

Retribución fija por transición a la competencia.

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 7-y y 24).



6. Distribución de Resultados

• Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1998 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.850
- Remanente	5.946
TOTAL	28.796
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	9.140
Prima de asistencia a la Junta General de Accionistas	
- A Reservas voluntarias	5.946
- A Remanente	4.570
TOTAL	28.796

• Dividendo a Cuenta:

En el mes de diciembre de 1998 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 4 de enero de 1999, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1998, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/98	52.104
Previsión de cobros hasta el 04/01/99	
-Operaciones corrientes	56.126
-Operaciones financieras(*)	31.877
Previsión de pagos hasta el 04/01/99	
-Operaciones corrientes	39.199
-Operaciones financieras	68.150
Previsión de liquidez al 04/01/99, antes del pago de dividendo a cuenta	32.824
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 04/01/99, después del pago de dividendo a cuenta	26.654

(*) De este importe, 6.877 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.

7. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así

como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición. (Ver nota 12).

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, de carácter específico que se asignan en su totalidad.
2. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas al resto de financiación calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Según estimaciones de la Sociedad la aplicación de este criterio no difiere significativamente respecto del utilizado en el ejercicio 1997 consistente en calcular los gastos financieros activables relativos a la financiación externa de carácter genérico mediante la aplicación de la tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación y que no es financiada específicamente.

3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en

operación comercial definida por la Dirección General de la Energía.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA ÚTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fijó la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas.

La tarifa correspondiente al ejercicio 1997 incluyó una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encontraban totalmente amortizadas.

La Sociedad Matriz fijó en 1997 el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear en 30 años. Asimismo, la amortización de estas instalaciones para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

Lignitos de Meitama, S.A., empresa dependiente, perteneciente al Grupo Unión Fenosa Inversiones cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del

inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de Julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones de la sociedad dominante:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 7-e.

g) Fondo de comercio de consolidación:

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha

considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición, o en caso de no disponer de la misma fecha, la fecha del final del período contable en que se adquiere.

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza con carácter general de forma lineal en cinco años.

h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta .

2. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia .

La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	4.926	14.080
Adiciones	242	3.424
Reducciones	(815)	(12.578)
Saldo al 31 de diciembre	4.353	4.926

Las reducciones más significativas en la Sociedad matriz en el ejercicio 1997 corresponden a la amortización de diferencias negativas de cambio que se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, y a la cancelación contra reservas de libre disposición de 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

i) Existencias:

Las existencias de combustible nuclear se valoran al precio de coste. Dicho precio incluye, cuando el periodo de elaboración sea superior a un año, la incorporación de los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación no específica calculados del siguiente modo: tanto los fondos propios como ajenos se asignan proporcionalmente al activo de la Sociedad no financiado específicamente, posteriormente se activan los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados a las existencias de combustible nuclear en curso mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Se considera que el combustible nuclear está en curso hasta el momento en que se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor, y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

j) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 19.532 y 18.636 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

k) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial anterior preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998, incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997.

No obstante, el Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad Matriz contabilizó por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año

1998 que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, supusieron un mayor ingreso en 1997 por importe de 4.988 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

i) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:

Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

• Gastos e ingresos

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

- Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

- Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

m) Diferencia negativa de consolidación:

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable y los fondos propios son los que se mencionan en la nota 7-g.

n) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas se efectúa en el ejercicio 1998 en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. En el ejercicio 1997, la imputación a resultados se efectuó siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración consideraba a efectos de la determinación de la tarifa.

ñ) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra en el fondo "Unión Fenosa, Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1998, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.307, lo que representa aproximadamente un 52% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1998 y 1997 unos importes de 977 y 834 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

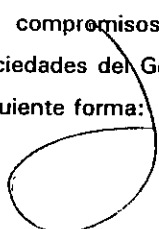
Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1998 y 1997 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997, asciende a 138.361 y 129.083 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 5,25 % en el año 1998 y del 6% en el año 1997 y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 17).

El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización ha sido totalmente cubierto por la Sociedad Matriz con cargo a los resultados del propio ejercicio 1998.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:



DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
Dotación del ejercicio	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Resultados ejercicio:		
Pensiones y obligaciones similares	9.476	11.459
Dotación para la cobertura del déficit		
Reservas	5.175	4.792
Impuestos Anticipados	2.787	2.580
Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales con cargo a:		
Resultados Extraordinarios	8.217	13.728
Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 18)		1.342

La Sociedad Matriz en el ejercicio 1997 adecuó el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que supuso un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

o) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

p) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

q) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

r) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo fiscal, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 20), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. A 31 de diciembre de 1998, la sociedad Matriz ya no tiene beneficios pendientes de imputar a resultados por este concepto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

s) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmobilizaciones y las existencias de combustible nuclear en curso, y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso y se activan de la forma descrita en las notas 7-c y 7 i.

A partir del ejercicio 1992, y hasta la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de adaptación del plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, la Sociedad Matriz aplicó lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en

moneda extranjera en empresas reguladas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R. D. 437/1998, de 20 de marzo, canceló en 1997 con cargo a reservas, 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación Consolidado (ver nota 24).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas fue traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" (ver nota 24).

Asimismo y tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas no será aplicable a las empresas del Sector Eléctrico, salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad Matriz en aplicación del citado Real Decreto y las sociedades filiales han contabilizado las diferencias de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

• **Diferencias de cambio no realizadas**

Son aquellas que se originan, con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda al cierre del ejercicio y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior, o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio.

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.
3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimientos se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

• **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se ha fijado con carácter definitivo la paridad de todas las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria se consideran realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establece en el R.D. 2814/1998, por el que se aprueban las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Matriz ha imputado a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo en monedas de Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria por un importe de 47 millones de pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	Año 1998	Año 1997
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso (nota 7.c)	19	319
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
Diferencias positivas de cambio	604	
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
Diferencias negativas de cambio	1.131	6.636
Diferencias positivas de cambio	708	177
Imputadas a resultados extraordinarios:		
Diferencias negativas de cambio		876

t) Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes:

Los bienes, derechos y obligaciones de las Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y de las Comunidades de Bienes se registran en el Balance de situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas. (Ver nota 27).

Las Agrupaciones de Interés Económico, las Uniones Temporales de Empresas y las Comunidades de Bienes participadas por empresas pertenecientes al Grupo Unión Fenosa han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados.

u) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

v) Compensaciones:

Según el marco normativo anterior, la Sociedad en 1997 siguió el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 fueron las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgieron del propio sistema tarifario y tuvieron como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

La Sociedad Matriz registró en 1997 por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, un total de 38.665 millones de pesetas.

A la fecha de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos de ejercicios anteriores, que se han contabilizado según la mejor estimación posible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A, considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

w) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

En el año 1998, y por efecto de la adaptación sectorial del Plan General Contable, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982 de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. Con anterioridad, estos derechos se registraron como ingreso del ejercicio en que se contrataban.

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos

regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1998 y 1997, un ingreso de 6.166 y 7.700 millones de pesetas, respectivamente.

x) Homogeneización:

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la nota 31.

y) Retribución fija por transición a la competencia:

La normativa en vigor reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija (Ver nota 7-k).

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, sustituye a la Disposición transitoria sexta, Costes de transición a la competencia, de la Ley 54/1997.

1) Dicha disposición reconoce que el importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos, y será en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:

a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, será actualizado a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por este mismo concepto.

b) Los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, serán actualizados a 31 de diciembre de 1998, y se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban por estos mismos conceptos de retribución fija.

2) A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a), y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b), actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:

a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción.

b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, bajo determinadas circunstancias, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.

3) Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) punto 1, actualizada de conformidad con lo previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:

a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos al día 31 de diciembre de 1998.

b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5% y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado.

c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.

d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.

4) Las sociedades titulares del derecho de compensación a que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros.

En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.

5) Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema.

En todo caso, el importe a recuperar de los costes de transición a la competencia, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3, no superarán, hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2.

En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.

b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución

ija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 24).

El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos, y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver nota 24).

z) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del grupo:

Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada Analítica por actividades se han elaborado para el ejercicio 1998 y 1997 con los siguientes criterios:

Los importes totales de las Sociedades se han separado contablemente en las actividades de "Generación", "Transporte", "Distribución", "Otras actividades no eléctricas" y, por último, "Actividades comunes" o "Estructura". En esta última actividad, se han incluido los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes a dos o más actividades.

Los datos correspondientes a la actividad de "Comercialización a consumidores cualificados" se incluye dentro de la columna de "Generación", dado que sus importes no representan cifras significativas con respecto al total de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad Matriz, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de "Estructura", dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad, se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos. Los costes financieros se reparten con el mismo criterio.

Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de "Estructura" del Balance Consolidado por Actividades. La Sociedad no ha procedido a su asignación entre el resto de las actividades por considerar que este reparto podría distorsionar la imagen fiel de la situación patrimonial de cada actividad representada en su Balance de Situación. En particular se incluye en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna al resto de las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma, el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.

Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha asignado sobre la base del Resultado antes de impuestos, calculado para cada actividad, una vez repartidos los costes de estructura y los costes financieros,

según los criterios indicados en los puntos anteriores.

aa) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética:

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad matriz considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para la Sociedad de 540 millones de pesetas en 1998. Estos programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores domésticos, en iluminación, tendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor.

3. Fondo de Comercio de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo inicial	1.662	66
Adiciones	14.149	4.633
Reducciones		
Amortización	(412)	(3.037)
Saldo final	15.399	1.662

La partida más importante de las adiciones del Fondo de Comercio en el ejercicio 1997, corresponde a la adquisición del 3,79% de las acciones de Manila Electric Co., sociedad cotizada en las Bolsas de Manila y Nueva York, y que ha ascendido a 4.375 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 las partidas más importantes de las adiciones del Fondo de Comercio corresponden a las adquisiciones del 51% de las acciones de E.D.E. CHIRIQUI, S.A. y E.D.E. METRO

OESTE, S.A. por un importe total de 13.833 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz, siguiendo un criterio de prudencia decidió amortizar, con carácter excepcional, en el ejercicio 1997 un importe de 2.998 millones de pesetas.

9. Diferencias negativas de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Saldo inicial	2.014	359
Adiciones		1.678
Reducciones	(23)	(23)
Saldo final	1.991	2.014

El importe de 1.678 millones de pesetas incluido en las adiciones de 1997 corresponde a la Diferencia Negativa de Consolidación originada por la adquisición a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. del 38,98% de las acciones de Transportadora de Electricidad, S.A., empresa de transporte de energía eléctrica de Bolivia.

10. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	483	529
Adiciones/Incorporaciones	395	129
Amortización	(174)	(175)
Saldo al 31 de diciembre	704	483

11. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1998 y 1997, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Año 1997			Año 1998			Saldo al 31.12.98
	Saldo al 31.12.96	Aumentos (1)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.97	Aumentos (2)	Bajas y Traspasos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	4.005	1.419	(1)	5.423	1.845	(151)	7.117
Concesiones, Patentes y Similares	536	224		760	21	(3)	778
Fondo de Comercio	326			326	16		342
Derechos de Traspaso	28			28			28
Aplicaciones Informáticas	11.543	3.399	(7)	14.935	4.567	57	19.559
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.102	289	(994)	397	309	(151)	555
Otros derechos	16	199		215	933		1.148
Anticipos Inmovilizado Inmaterial		11		11			11
Amortizaciones	(6.640)	(2.673)	707	(8.606)	(3.231)	41	(11.796)
TOTAL	10.916	2.868	(295)	13.489	4.460	(207)	17.742

(1) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

(2) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.

Durante el ejercicio 1998, la Sociedad Matriz y las sociedades filiales han traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

12. Inmovilizado material

12.1 Inmovilizado en explotación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN EJERCICIO 1998						
COSTE:	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1997	Entradas y traspasos	Traspasos curso/ explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Inmovilizado material en explotación						
Terrenos y construcciones	36.266	4.933	887		(3.301)	38.785
Centrales hidráulicas	211.450	821	2.893		(33)	215.131
Centrales alternativas	963	3			(37)	929
Centrales térmicas convencionales	277.721	632	2086		(368)	280.071
Centrales nucleares	293.794	89	4.264		(13)	298.134
Líneas de transporte	34.984	1.651	2.193		(23)	38.805
Subestaciones de transformación	94.655	10.455	4.988		(41)	110.057
Instalaciones de distribución	440.236	23.481	23.373		(238)	486.852
Otras instalaciones especializadas	26.876	16.288	1.295		(299)	44.160
Maquinaria y otras instalaciones	19.542	1.907	633	28	(1.150)	20.960
Otro Inmovilizado(1)	21.861	2.494	1.090	27	(334)	25.128
TOTAL	1.458.338	62.754	43.702	55	(5.837)	1.559.012
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	35.958	45.787	(43.702)		(1.404)	36.639
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.494.296	108.541		55	(7.241)	1.596.651

(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.795 millones de pesetas

Amortización Acumulada	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1997	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y Construcciones	10.555	2.856			(1.589)	11.822
Centrales hidráulicas	68.964	5.179			(15)	74.128
Centrales alternativas	448	124				572
Centrales térmicas convencionales	173.401	8.687			(271)	181.817
Centrales nucleares	131.196	9.810			(1)	141.005
Líneas de transporte	12.491	1.713	(3)		(20)	14.181
Subestaciones de transformación	34.078	7.186	3		(30)	41.237
Instalaciones de distribución	149.810	21.251			(37)	171.024
Otras instalaciones especializadas	18.927	5.828	(3)		(271)	24.481
Maquinaria y otras instalaciones	17.199	1.276	14		(1.133)	17.356
Otro inmovilizado(2)	18.275	2.477	11		(270)	20.493
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	635.344	66.387	22		(3.637)	698.116
TOTAL COSTE NETO	858.952	42.154	(22)	55	(3.604)	897.535

(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.610 millones de pesetas.
(3) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad Matriz ha efectuado retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 185 millones de pesetas. Dichos retiros corresponden en su mayor parte a elementos de instalaciones de distribución y de otro inmovilizado material.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - EJERCICIO 1997

COSTE:						
Millones de pesetas						
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1996	Entradas (3)	Trasposos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	35.608	512	965		(717)	36.268
Centrales hidráulicas	210.005		1.445			211.450
Centrales alternativas	962	1				963
Centrales térmicas convencionales	275.865		1.912		(56)	277.721
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Líneas de transporte	33.479		1.505			34.984
Subestaciones de transformación	91.470		4.761		(1.576)	94.655
Instalaciones de distribución	424.350		15.886			440.236
Otras instalaciones especializadas	25.630	1.145	201			26.976
Maquinaria y otras instalaciones	18.859	405	384	12	(118)	19.542
Otro inmovilizado (1)	20.178	233	501	981	(42)	21.851
TOTAL	1.421.817	2.334	36.157	993	(2.963)	1.458.338
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	32.713	40.009	(36.396)		(368)	35.958
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.454.530	42.343	(239)	993	(3.331)	1.494.296

(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.795 millones de pesetas

Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones/Incorporaciones (3)	Trasposos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y Construcciones	9.739	819	(6)		3	10.555
Centrales hidráulicas	64.310	4.654				68.964
Centrales alternativas	321	127				448
Centrales térmicas convencionales	162.214	11.188	(1)			173.401
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Líneas de transporte	11.590	901				12.491
Subestaciones de transformación	32.438	2.469			(829)	34.078
Instalaciones de distribución	138.293	11.517				149.810
Otras instalaciones especializadas	17.687	1.240				18.927
Maquinaria y otras instalaciones	17.091	293	(130)	5	(60)	17.199
Otro inmovilizado (2)	16.344	1.138	135	695	(37)	18.275
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	590.210	45.577	(6)	700	(1.137)	635.344
TOTAL COSTE NETO	864.320	(3.234)	(233)	293	(2.194)	858.952

(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.470 millones de pesetas.
 (3) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de

la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1998 por un coste bruto histórico de 77.442 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Lánchara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 7.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

Millones de pesetas

. Inmovilizado neto en explotación:	4.838
. Inversión en curso:	654

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

12.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO					
EJERCICIO 1998					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1997	Entradas (1)	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1998
Terrenos y construcciones	1.228	1.733	(907)	(451)	1.601
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)		7.104
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.306	(2.086)		384
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)		3.253
Líneas de transporte	2.420	2.553	(2.193)		2.780
Subestaciones de transformación	5.953	4.062	(4.989)		5.026
Instalaciones de distribución	5.683	21.894	(23.373)	(209)	3.995
Otras instalaciones especializadas	1.018	2.315	(1.205)	(68)	2.060
Maquinaria y otras instalaciones	90	936	(623)	(236)	167
Otro inmovilizado	8.197	2.819	(1.089)		9.927
Anticipos	27	316		(55)	288
TOTAL	35.958	45.787	(43.702)	(1.404)	36.639
(1) Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.					
EJERCICIO 1997					
Millones de pesetas					
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas (2)	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	247	2.183	(1.204)		1.226
Centrales hidráulicas	7.018	1.749	(1.445)		7.322
Centrales alternativas	132			(132)	
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)		2.857
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)		5.953
Instalaciones de distribución	3.408	18.161	(15.886)		5.683
Otras instalaciones especializadas	80	1.299	(201)	(160)	1.018
Maquinaria y otras instalaciones	49	425	(384)		90
Otro inmovilizado	8.148	594	(501)	(43)	8.198
Anticipos	36	24		(33)	27
TOTAL	32.713	40.009	(36.396)	(368)	35.958
(2) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.					

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 7.c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Gastos financieros	1.721	1.808
Diferencias de cambio	17	278
Gastos de personal y otros	2.606	3.000

13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en inmovilizado financiero, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1997			Año 1998			
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.98
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	423	210	(19)	614	373	(614)	373
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.448	615	(1.345)	718	400	(615)	503
Participaciones puestas en equivalencia	1.226.55	14.138	(1.269)	35.524	1.308		36.832
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	25	2.976	(1.468)	1.533		(1.533)	
Créditos a empresas asociadas	487	207	(483)	211		(86)	145
Cartera de Valores a largo plazo	15.030	28.023	(450)	42.603	6.476	(64)	49.015
Otros créditos	264	495	(286)	473	1.937	(281)	2.149
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	8.388	592	(17)	8.963	649	(40)	9.572
Administraciones Públicas	41.754	63.513	(36.826)	68.441	18.044	(19.470)	67.015
Provisiones Financieras	(3.979)	(2.418)	201	(6.196)	(877)	1.511	(5.562)
TOTAL	86.495	108.351	(41.922)	152.924	28.310	(21.192)	160.042

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1998 han sido las siguientes:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola, S.A., anticipando por dicha compra un importe de 5.013 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1998, el importe de la participación de la Sociedad matriz en la citada compañía asciende a 7.913 millones de pesetas, que figuran recogidos en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" del Balance de situación Consolidado adjunto.

Con esta operación, la Sociedad Matriz, aumenta hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico.

Asimismo, el citado epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" incluye una participación de la Sociedad Matriz del 3,14% en Airtel Movil S.A., con una inversión total de 12.072 millones de pesetas. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.162 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de la citada sociedad. La inversión efectuada por la Sociedad matriz en 1997 al suscribir la ampliación de capital de Airtel Movil, S.A., ascendió a 2.442 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz ha adquirido en el ejercicio 1998 el 5,7% del capital social de la Compañía Operadora del Mercado

Eléctrico Español, S.A., (COMEESA) por importe de 86 millones de pesetas.

En el ejercicio 1998, el grupo Unión Fenosa, a través de su filial Unión Fenosa Inversiones, S.A., ha adquirido el 3% de Retevisión Movil, S.A. con una inversión de 1.020 millones de pesetas. Dicha participación se encuentra recogida en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo". En dicho epígrafe también se incluye la participación del 19,45% que Unión Fenosa Inversiones, S.A. tiene en la sociedad Netco-Redes, S.A. con un valor neto en libros de 1.878 millones de pesetas y la participación del 8,67 % que tiene en Retevisión, S.A. con un valor neto en libros de 21.834 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo", incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como subgrupos de empresas más relevantes figuran en las notas 2 y 3.

• **Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA							
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01/01/98	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31/12/98
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	2.803	390	(47)			(199)	2.947
Eléctrica Conquense, S.A.	385	41	(15)			(4)	407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.807	1.887	(634)			(236)	17.824
Grupo UFEE	3.045	443	(54)			381	3.815
Soc. Extranjeras Grupo Unión Fenosa (1)	10.782	737	(444)			(2.559)	8.516
Otras sociedades	1.702	157	(75)			1.539	3.323
TOTAL	35.524	3.655	(1.269)			(1.078)	36.832
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01/01/97	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31/12/97
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	3.014	280	(47)			(444)	2.803
Eléctrica Conquense, S.A.	407	34	(13)			(43)	385
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.315	1.361	(533)			(336)	16.807
Grupo UFEE	1.371	155	(47)	724		842	3.045
Soc. Extranjeras Grupo Unión Fenosa (1)	258	171	(1)	13.091		(2.737)	10.782
Otras sociedades	1.290	180	(61)	114		179	1.702
TOTAL	22.655	2.181	(702)	13.929		(2.539)	35.524
(1) Dentro de este epígrafe, los importes más significativos corresponden a la sociedad Manila Electric, Co.							

14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1998 y 1997, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31-12-96	Año 1997		Saldo al 31-12-97	Año 1998		Saldo al 31-12-98
		Compras, entradas y traspasos	Consumos, salidas y traspasos		Compras, entradas y traspasos	Consumos, Salidas y traspasos	
Combustible nuclear en uso	9.032	4.321	(3.963)	9.390	2.044	(3.829)	7.605
Combustible nuclear en curso	2.485	3.373	(4.303)	1.555	3.598	(2.003)	3.150
Otros Materiales energéticos	2.117	4.143	(47.973)	14.648	36.777	(407.29)	9.636
Otros aprovisionamientos	1.269	1.095	(337)	2.027	11.773	(8.956)	4.844
Anticipos a proveedores	13	22	(11)	24	17	(47)	(6)
TOTAL	33.977	50.254	(56.587)	27.644	53.149	(55.564)	25.229

La Sociedad matriz ha incorporado a las existencias de combustible nuclear en curso en el ejercicio 1998, un importe de 164 millones de pesetas en concepto de gastos financieros y diferencias de cambio activadas.

15. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas distribuíbles	Reservas distribuíbles	Reservas no distribuíbles	Resultado ejercicios anteriores	Reservas sociedades consolidadas integración global	Reservas sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta en el ejercicio
Saldo al 1-1-97	152.340	16.498	138.108	87.753	33.825	5.284	7.023	2.228	(32)	22.057	(7.824)		
Ampliación de capital													
Distribución de beneficios:													
· Otras reservas de la sociedad dominante							6.341				(6.341)		
· Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.							(1.989)				1.989		
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(356)			656	1.155	50		(1.455)		
Dividendo bruto													7.824
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							35	2	40		(16.250)		
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(47.921)			(274)					
Cancelación Activos Regulatorios y Dotación Provisión gastos de Reestructuración (Neto del efecto Fiscal)				(60.127)									
· Transferencia entre reservas				(5.743)	5.828		353	(438)					
Otros				(338)			294	51					
Beneficio del ejercicio	152.340	16.498	138.108	21.189	34.861	11.625	6.372	2.724	58		23.340	(8.226)	
Saldo al 31-12-97	152.340	16.498	138.108	21.189	34.861	11.625	6.372	2.724	58		23.340	(8.226)	
Ampliación de capital													
Distribución de beneficios:													
· Otras reservas de la sociedad dominante							(5.679)				(5.946)		
· Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(76)			1.243	3			(1.167)		
· Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(2.712)				2.181	(2.581)		531		
· Dividendo bruto													8.226
Prima asistencia a Junta General de Accionistas													
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							140	136	27				
Dotaciones al Fondo de Pensiones				(5.176)				(119)					
Cancelación Activos Regulatorios y Dotación provisión gastos de Reestructuración (Neto del efecto fiscal)				(8.950)									
· Transferencia entre reservas				4.175	(3.213)		(1.801)	(1782)					
Otros							1.623	694					
Beneficio del ejercicio	152.340	16.498	138.108	20.075	31.648	5.946	9.198	4.834	(2.493)		27.786	(8.226)	
Saldo al 31-12-98	152.340	16.498	138.108	20.075	31.648	5.946	9.198	4.834	(2.493)		27.786	(8.226)	

a) Acciones de la sociedad dominante

Los movimientos producidos en los años 1998 y 1997 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	4.512	
Adiciones	20.051	26.217
Enajenación	(23.383)	(21.705)
Saldo al 31 de diciembre	1.180	4.512

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en los ejercicios 1998 y 1997 se han obtenido unos beneficios de 890 y 804 millones de pesetas respectivamente, y unas pérdidas en 1998 de 16 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

b) Capital Suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

c) Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

Motivo	Año	Importe	Prima de emisión
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
Saldo al 31 de diciembre de 1998		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Reservas Restringidas

En la continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del grupo:

Sociedades	RESERVAS RESTRINGIDAS			
	Millones de pesetas			
	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias / Acc. Soc. Dominante	Otras reservas restringidas
Union Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.468	303	15
Grupo Unión Fenosa Inversiones		10.209	877	4.143
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	50	840		
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		

El saldo de la reserva restringida del Grupo Unión Fenosa inversiones, por importe de 4.143 millones de pesetas, corresponde básicamente a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento en la empresa Lignitos de Meirama, S.A. Las Sociedades tienen el compromiso de invertir este saldo en un plazo máximo de diez años.

d.1) Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

e) Otras Reservas de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1998 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación vigente.

La Dirección General de la Energía, con fecha 11 de mayo de 1998 aprobó la aplicación por importe de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998, la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se ha efectuado con cargo a reservas de libre disposición.

La Sociedad Matriz, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, efectuó en el ejercicio 1.997 la cancelación contra reservas voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz utilizó en los ejercicios 1998 y 1.997 reservas voluntarias por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 24).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión ascendió a 4.819 y 32.376 millones de pesetas en 1998 y 1997 respectivamente (ver nota 24), por lo que la disminución neta de reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas en 1998 y de 60.127 millones de pesetas en 1.997.

f) Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades o grupos de sociedades, las siguientes:

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL Y PROPORCIONAL	
	Millones de pesetas
	Año 1998
Grupo Unión Fenosa Inversiones	6.694
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	720
Electra del Jallas, S.A.	1.453
Hidroeléctrica del Zárzo, S.A.	323
Otras Sociedades	8
TOTAL	9.198

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 1.600 y 300 millones de pesetas, correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A, integrada en el Grupo Unión Fenosa Inversiones.

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Millones de pesetas	
Año 1998	
Grupo Unión Fenosa Inversiones	3.553
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	294
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	788
Eléctrica Conguense, S.A.	174
Otras sociedades	25
TOTAL	4.834

g) Diferencias de Conversión

El 31 de diciembre de 1998, las sociedades del Grupo Unión Fenosa a las que se ha aplicado el método de tipo de cambio de cierre que presentan sus Estados Financieros en monedas de Estados participantes en la Unión Económica Europea y Monetaria son las siguientes: Unión Fenosa Finance, B.V. (florines holandeses) e Ibersis Italia, S.L. (liras italianas). Las diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación correspondientes a estas sociedades son inferiores a medio millón de pesetas.

Estas diferencias de conversión pasan a formar parte del epígrafe de "Diferencias de conversión" de los Fondos Propios del Balance de Situación Consolidado adjunto hasta la enajenación de las acciones de dichas sociedades.

16. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1998 y 1997 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Plan Nacional de Electrificación Rural		9
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia		40
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	103	69
Otras subvenciones	1.269	2.007
TOTAL	1.372	2.125

Dentro de la rúbrica de "Otras Subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1998 y 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 1.016 y 1.334 millones de pesetas respectivamente, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad Matriz.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta se incluyen por este concepto 1.545 y 2.491 millones de pesetas, en los ejercicios 1998 y 1997 respectivamente. (Ver nota 7-n).

17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en esta cuenta, (ver nota 7-ñ), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Saldo al 1 de enero	87.002	58.355
Sociedades que se incorporan al perímetro		
Dotaciones		
. con cargo a reservas	5.175	4.792
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	1.736	3.001
* Gastos financieros	7.740	8.458
* Gastos extraordinarios	8.217	13.728
. con cargo a Impuestos Anticipados	2.787	5.679
. con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 18)		1.342
. Aplicaciones	(8.407)	(8.353)
Saldo al 31 de diciembre	104.250	87.002

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1998, por importe de 8.295 millones de pesetas y 112 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.96	534	1.287	16.856	7.938
. Adiciones/Incorporaciones	1.240	55	12.135	
. Aplicaciones	(45)	(1.342)	(4.444)	(7.938)
Saldo al 31.12.97	1.729		24.547	
. Adiciones/Incorporaciones	82	5	22.211	
. Aplicaciones	(235)		(9.388)	
Saldo al 31.12.98	1.576	5	37.370	

En la Sociedad Matriz el saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos", tal y como estaba previsto, se traspasó a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para Pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados

como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se vino imputando a resultados en la medida que se amortizaban las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzó su andadura el 1 de enero de 1998, y que implica la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta 1997 que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se aplicó en el ejercicio 1997 con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz, en los ejercicios 1998 y 1997, ha dotado una provisión por importe de 13.796 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver notas 7-y y 24).

En las dotaciones del ejercicio 1998 a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 1.056 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente. En el saldo de esta provisión se incluye un importe por los compromisos capitalizados en concepto de energía de empleados.

Las aplicaciones más significativas en la sociedad matriz en el ejercicio 1998 se corresponden con los compromisos surgidos en el ámbito de la negociación colectiva.

19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en:							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
En pesetas	296.492	46.451	68.272	40.243	37.348	68.996	35.182
En moneda extranjera	52.064	9.134	12.260	12.923	11.804	1.981	3.962
Dólares USA	4.271	1.547	1.076	1.014	634		
Francos Suizos	21.252	2	4.250	8.500	8.500		
Yenes Japoneses	5.230		5.230				
Marcos Alemanes	17.867	4.141	1.704	3.409	2.670	1.981	3.962
ECU's	3.444	3.444					
TOTAL	348.556	55.585	80.532	53.166	49.152	70.977	39.144

El interés medio anual ha sido del 6,16% para los préstamos en pesetas, y del 3,96% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestas por un importe de 40.448 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su caso, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1998. A esta misma fecha, la Sociedad dominante no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 19.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en:							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1998	1999	2000	2001	2002	2003	Resto
Obligaciones y bonos simples	62.479	429	30.000		32.050		
Pagarés de empresa	87.770	87.770					
TOTAL	150.249	88.199	30.000		32.050		

A 31 de diciembre de 1998, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 6,36%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1998 ha sido el 4,52%.

20. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

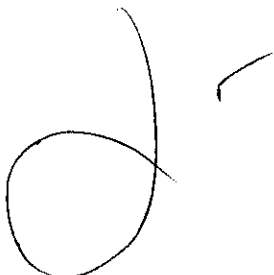
A 31 de diciembre de 1998, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.

- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
- Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- IPT Cable, S.A.
- IPT Seguridad, S.A.
- Norinvest Consulting, S.L.
- Norma, Investigación y Formación, S.A.
- Rocagest, S.L.
- Unidad de Inversión Estratégica, S.A.
- Unión Fenosa Gas, S.A.
- Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
- Norsistemas Management Solutions, S.A.
- Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
- Norsistemas Outsourcing Services, S.A.
- Unión Fenosa Multiservicio, S.L.
- Nueva Operadora Gas Madrid, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.



CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA

Año 1998			
En millones de pesetas			
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable consolidado antes de impuestos			35.027
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	260	(1.533)	(1.273)
De los ajustes por consolidación	3.490	(4.937)	(1.447)
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	27.533	(1.474)	26.059
- Con origen en el ejercicio anterior	315	(52.388)	(52.073)
De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en el ejercicio anterior	2.372	(637)	1.735
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(1.104)	(1.104)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			6.924
Año 1997			
En millones de pesetas			
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable consolidado antes de impuestos			27.224
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	115	(3.281)	(3.166)
De los ajustes por consolidación	4.048	(2.181)	1.867
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	36.683	(77.735)	(41.052)
- Con origen en el ejercicio anterior	3.895	(19.054)	(15.219)
De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	30	(29)	1
- Con origen en el ejercicio anterior	6	(126)	(120)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(12)	(12)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			(30.477)

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.96	Año 1997		Saldo al 31.12.97	Año 1998		Saldo al 31.12.98
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	33.224	50.390	(34.355)	49.259	20.813	(18.689)	51.383
Impuestos Diferidos	28.656	3	(1.423)	27.236	884	(107)	28.013
Compensación de bases imponibles negativas	8.530	13.123	(2.471)	19.182	400	(1.392)	18.190

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1998, corresponden a las operaciones que la Sociedad Matriz ha realizado en base a la disposición transitoria del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, por un importe total de 4.819 millones de pesetas, y al efecto positivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 6.191 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de

Las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de diferencias de cambio por importe de 9.841 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.943 millones de pesetas.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1998 a 18.190 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, con el límite de 1.704 y 1.868 millones de pesetas hasta los años 2002 y 2004 respectivamente, y el resto hasta el 2007.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 665 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1998, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal han acordado un nuevo reparto de la carga tributaria de los resultados de las Declaraciones Consolidadas correspondientes a ejercicios anteriores. Todas las operaciones surgidas por dicho reparto de la carga tributaria han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En general, las sociedades de Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1998 para los principales tributos a los que se hallan sujetas.

Según la normativa en vigor las comunidades de bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las agrupaciones de interés económico, tanto nacionales como europeas tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas peculiaridades.

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1998 y 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Terceros a través de Empresas del grupo	84	84
Airtel Móvil, S.A.	377	1.063
Préstamos vivienda empleados	2.039	2.190
Diversos de gestión	5.215	2.213
TOTAL	7.715	5.550

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 23.719 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios

formalizados por las mismas.

En 1998 la Sociedad Matriz ha constituido un aval a favor de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A., por importe de 3.498 millones de pesetas a efectos de adquirir la condición de agente del mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre.

La sociedad dominante estima que no se deriva ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

22. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Ventas de energía a empresas eléctricas	4.968	33.702
Ventas de energía a clientes	252.836	253.024
Variación de la energía suministrada no facturada	925	708
Ajuste neto por desviaciones en tarifas	17	2.559
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	15.613	
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	(28.339)	
Compensaciones y liquidaciones MLE	1.350	38.665
Ventas de materiales, residuos y otros	6.101	985
Prestaciones de servicios	25.474	22.969
Retribución fija por transito a la competencia	27.861	
TOTAL	306.806	352.612

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a consumidores a tarifa, correspondientes a los años 1998 y 1997, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES A TARIFA		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Albacete	102	101
Badajoz	4	4
Ciudad Real	17.049	16.958
Córdoba	42	42
La Coruña	45.142	44.801
Cuenca	1.676	1.761
Guadalajara	4.030	5.469
Jaén	9	9
León	8.881	10.005
Lugo	17.209	18.172
Madrid	93.517	92.296
Orense	11.535	11.438
Pontevedra	31.838	31.727
Segovia	7.519	7.433
Soria	238	269
Toledo	12.146	11.932
Valladolid	11	11
Zamora	566	596
TOTAL	251.514	253.024

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Sueldos, salarios y asimilados	39.330	37.862
Seguros sociales a cargo empresa	9.059	8.733
Gastos por pensiones	2.869	3.844
Otras cargas sociales	2.384	2.306
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	53.642	52.745

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1998, trescientos ochenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

La Sociedad Matriz, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución a largo plazo, y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para parte de sus directivos (el personal directivo) basado en planes de opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., por un nominal de 457, 5 millones de pesetas, en el que se incluyen 372, 5 millones de pesetas correspondientes a Administradores actuales de la Sociedad con funciones ejecutivas. Todos los planes tienen constituidas las correspondientes operaciones de cobertura o dotaciones.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1998	Año 1997
Directivos	139	116
Técnicos	3.349	2.834
Administrativos	1.299	1.310
Jurídicos, Sanitarios y otros	79	73
Auxiliares de Oficina	173	188
Profesionales de Oficio	2.138	2.336
Peonaje	109	110
TOTAL	7.286	6.967

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1998 y 1997, importes por 16.774 y 18.005 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 17 y 18).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 7-s, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1998 y 1997 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compra de materias energéticas	12.726	10.757
Ventas de energía	1.732	1.756
Ingresos por intereses	10	43
Dividendos recibidos	24	26
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	290	246
Gastos por intereses	2.564	1.470
Adquisición de servicios	7.696	7.165

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1998	Año 1997
Compras de materias energéticas	85	
Ventas de energía	4.904	3.749
Compras de energía	8.405	7.000
Ingresos por intereses		9
Dividendos recibidos	62	60
Ingresos por prestación de servicios	1.281	1.369
Adquisición de servicios	2.994	3.060

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS	
	Aportación a los Resultados Consolidados (*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	20.162
Grupo Unión Fenosa Inversiones	5.851
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	946
Electra del Jallas, S.A.	284
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	50
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	390
Eléctrica Conquense, S.A.	41
Otras sociedades	62
Resultado consolidado del ejercicio	27.786

(*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, difiere del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación.

23. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 1998 y 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
Millones de pesetas		
	Año 1998	Año 1997
Participación estatutaria en beneficios	162	170
Otras prestaciones	118	129

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 144 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico

La Sociedad Matriz procedió a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad Matriz ha devengado durante el ejercicio 1998 14.144 millones de pesetas en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica, lo que supone un 5,02% del total estimado en el ejercicio 1997 por este concepto.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1999/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y teniendo en cuenta lo devengado durante 1998.

AÑO	RETRIBUCION FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1999	16.632	7,04
2000	25.626	10,85
2001	26.047	11,03
2002	26.697	11,30
2003	26.357	11,16
2004	25.758	10,92
2005	24.880	10,53
2006	28.253	11,96
2007	24.042	10,19
TOTAL	224.318	94,98

La Sociedad Matriz, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha procedido de nuevo en 1998 a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia. Como resultado de dicha valoración, la Sociedad Matriz estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que están representados en el Balance de Situación. No obstante, la mencionada disposición transitoria única establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija:

- a) A las instalaciones técnicas de generación que figuraban en el inmovilizado de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- b) A los gastos diferidos por transición a la competencia que figuraban en el activo del Balance de Situación de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997, un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 7-h y 7-s).

El comportamiento del mercado y otras variables económicas en el primer año de funcionamiento, ha puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y la asignación iniciales.

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad Matriz, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, procedió a cancelar en 1997 las siguientes partidas del Balance de Situación Consolidado (ver notas 7-h, 20 y 24):

- a) Saldo de "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad Matriz en el ejercicio 1997 dotó una Provisión para Riesgos y Gastos por importe de 1.321 millones de pesetas, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad debería afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad Matriz tenía previsto acometer se estructuró básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para recogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra de determinados derechos salariales, estos últimos ejecutados prácticamente en su totalidad en 1998, surgidos en el ámbito de la negociación colectiva, y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad Matriz para la valoración de estos costes de reestructuración se basaron en estimaciones individualizadas, cuando ello fue posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados. La realidad ha demostrado la insuficiencia de estas estimaciones, por lo que se ha hecho necesario incrementarlas.

En el ejercicio 1998, la Sociedad Matriz ha dotado por importe de 13.769 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos con el fin de cubrir futuros gastos de reestructuración.

Las citadas cancelaciones y las dotaciones a la provisión se han realizado con cargo a reservas voluntarias, recogándose a lo permitido por la disposición transitoria única,

el resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad Matriz, de 60.127 millones de pesetas en 1997 y 8.950 millones de pesetas en 1998. (ver nota 15).

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia es la siguiente:

AÑO 1998			
	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Saldo Final
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	8.436	159.629
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	166	3.139
TOTAL	171.370	8.602	162.768

25. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha.

Las sociedades del Grupo Unión Fenosa, conscientes de esta problemática, tomaron en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en las cuentas de resultados, considerando las Sociedades que se trata de un importe poco significativo.

Por tanto, el "efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto. Asimismo las sociedades estiman que no es necesario dotar ninguna provisión para riesgos y gastos en relación con este tema.

26. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su esfuerzo para la minimización del impacto medio ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar, y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Actuaciones para la minimización de residuos en las instalaciones de generación.
- Minimización de riesgos ambientales de distintas Centrales Térmicas.
- Proyectos de gestión de residuos, adecuaciones paisajísticas y protección de la avifauna.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha puesto en marcha el Plan de Certificación Medioambiental con objeto de que todas las instalaciones de generación obtengan la Certificación de Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14001. Durante el ejercicio 1998 han conseguido dicha certificación las siguientes centrales:

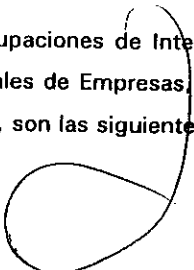
- Central Térmica de Anllares.
- Central Nuclear de José Cabrera.

Las distintas inversiones efectuadas durante el ejercicio han ascendido en total a 350 millones de pesetas.

Con el mismo fin, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta figuran gastos de distinta naturaleza por importe de 905 millones de pesetas de los cuales 621 corresponden al devengo de Tasas Ecológicas y Medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

27. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, y las Uniones Temporales de Empresas, más representativas en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa y sus cifras de negocio globales, son las siguientes:



AGrupACIONES DE INTERES ECONOMICO - UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA

	AÑO 1998		AÑO 1997	
	CIFRA DE NEGOCIO TOTAL	PARTICIPACION %	CIFRA DE NEGOCIO TOTAL	PARTICIPACION %
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. (1)	5.514	34,50	5.407	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	7.366	11,29	7.489	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)		66,67		66,67
Toledo PV, A.I.E. (1)	13	33,33	13	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	388	9,97	328	9,97
Cogeneración de Alcalá A.I.E. (2)	1.136	30,00	60	15,00
Parque Eólico Cabo Vilano A.I.E. (2)	71	50,00	76	50,00
Parque Eólico A. Capelada A.I.E. (2)	497	50,00	368	35,00
UTE Alabe-Foret (2)	1.663	1,00	1.800	1,00
UTE Ufisa - U.F.E.E. (3)	73	100,00		100,00
UTE Idae - La Seda (2)		15,00	1.173	15,00
Ufisa - Neg. Micon (4)	973	50,00		50,00
Iberinco - Ufisa. C.T Aceca (4)	13	50,00	104	50,00

(1) Participada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

(2) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

(3) Participada Por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en un 91% y por Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%.

(4) Participada por Unión Fenosa Ingeniería, S.A.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES

	AÑO 1998		AÑO 1997	
	ACTIVO SEGÚN %	PARTICIPACION %	ACTIVO SEGÚN %	PARTICIPACION %
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	133.887	34,50	135.776	34,50
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	30.961	11,29	33.048	11,29
Central Térmica de Anllares	18.882	66,67	18.489	66,67
Central Térmica de Aceca	1.588	50,00	1.837	50,00

28. Acontecimientos posteriores al cierre

El consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en su sesión del día 23 de febrero de 1999, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

En el mes de octubre de 1998, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tomó la decisión de elegir a la compañía National Power como socio estratégico con el objeto de reforzar y potenciar su posicionamiento

nacional e internacional.

Esta iniciativa se ha materializado en la firma de una serie de acuerdos en el mes de marzo de 1999. En virtud de dichos acuerdos, National Power efectuará la adquisición de una participación inicial del 25% en la sociedad Unión Fenosa Generación que resulte de la segregación de la actividad de generación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Adicionalmente, National Power podrá adquirir en el futuro una participación adicional del 5%.

Unión Fenosa Generación será el vehículo exclusivo de inversión en actividades de generación por parte de National Power y Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en la península Ibérica y Marruecos.

National Power participará activamente junto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el diseño y desarrollo de las líneas estratégicas de la nueva sociedad y en la preparación de los presupuestos y planes de inversión anuales, así como en la planificación para el desarrollo de nuevas actividades.


A nivel internacional, los acuerdos estratégicos permitirán la realización de inversiones conjuntas y la apertura de nuevos mercados y de oportunidades de negocio, todo ello en un clima de cooperación y alianza a largo plazo.

En el primer trimestre de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A., Cepsa, suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A. en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

29. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1998 y 1997, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.



CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1998

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1998	1997		1998	1997
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	550	202	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	108.966	108.469
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	102.778	94.293	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	2.682	297
Inmovilizaciones inmateriales	7.510	5.377	Ampliaciones de capital	2.682	297
Inmovilizaciones materiales	83.402	41.596	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.334	2.118
Inmovilizaciones financieras	11.866	47.320	DEUDAS A LARGO PLAZO	114.783	153.143
Empresas del grupo	228	3.572	Empréstitos		4.637
Empresas asociadas	2.722	14.842	Préstamos	106.818	147.489
Otras inversiones	8.916	28.906	Fianzas	1.473	846
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	20.051	26.218	De otras deudas	6.492	171
REDUCCIONES DE CAPITAL		32	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	3.685	5.118
DIVIDENDOS	17.505	16.653	Inmovilizaciones inmateriales	223	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	162.400	180.480	Inmovilizaciones materiales	2.600	841
Empréstitos	56	1.154	Inmovilizaciones financieras	662	4.277
Préstamos	151.548	175.034	Empresas del grupo	214	54
De otras deudas	572	4.292	Empresas asociadas	631	3.990
De deudas empresas asociadas	0		Otras inversiones financieras	17	233
Fianzas	208		CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	28	239
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	16.653	12.108	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	24.257	22.510
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	664	4.123
			Empresas del grupo	382	1.499
			Otras inversiones	282	2.624
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	14.218	4.146
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	1.956		RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	6.560	1.780
TOTAL APLICACIONES	311.293	329.986	TOTAL ORIGENES	227.177	301.943
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	34.116	28.043

GRUPO DE CUENTAS	1998		1997	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		2.520		6.401
DEUDORES	22.630		13.945	
ACREEDORES		68.414		33.479
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	11.303			2.070
TESORERIA	2.919		29	
AJUSTES POR PERIODIFICACION		34		67
TOTAL	36.852	70.968	13.974	42.017
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		34.116		28.043

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

	(En millones de pesetas)	
	Año 1998	Año 1997
Resultado del ejercicio	27.905	23.378
Más:	93.529	102.273
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	48.312	53.429
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	28.752	30.091
Gastos derivados de intereses diferidos	2.952	3.752
Amortización de gastos de formalización de deudas	536	545
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	107	3
Diferencias de cambio negativas	932	7.349
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	4.798	2.313
Otros gastos extraordinarios		800
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	4.988	
Dividendos de empresas asociadas	1.487	702
Amortización fondo de comercio	665	3.289
Menos:	12.468	17.182
Exceso de provisiones de inmovilizado	572	169
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.400	8.583
Ingresos derivados de intereses diferidos	98	
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	2814	286
Diferencias de cambio positivas	179	
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	2.751	902
Subvenciones en capital	1.599	2.492
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	3.666	2.181
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		2.559
TOTAL RECURSOS	108.966	108.469

20. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

El cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1997:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA				
	Millones de pesetas			
	Año 1998		Año 1997	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	306.806	95,0	352.612	95,4
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(1.013)	0,3	(643)	(0,1)
+ Ingresos accesorios a la explotación	4.009	1,2	6.081	1,4
- Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	11.292	3,5	11.433	3,1
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	323.120	100,0	369.769	100,0
- Compras de energía	52.057	16,1	91.151	24,6
- Consumo de combustibles y materiales	38.638	12,0	46.872	12,6
- Gastos externos y de explotación	49.212	15,2	42.493	11,5
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	183.213	56,7	189.253	51,3
- Otros gastos	1.184	0,4	973	0,3
- Gastos de personal	53.642	16,6	52.745	14,3
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	128.387	39,7	135.535	36,7
- Dotación amortizaciones	47.450	14,7	51.987	14,0
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	1.215	0,4	1.16	0,0
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	79.722	24,6	83.433	22,7
+ Ingresos financieros	4.560	1,4	2.482	0,7
- Gastos financieros	38.086	11,8	46.970	12,7
- Variación provisiones financieras	1.142	0,3	2.133	0,6
+ Participación fidos. Suades, puesta en equivalencia	3.655	1,1	2.181	0,6
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	412	0,1	3.037	0,8
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,1	253	0,1
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	48.044	14,8	35.703	9,8
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	4.152	1,3	10.301	2,8
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	16.971	5,2	16.546	5,1
- Variación de las provisiones de inmovilizado	198	0,1	234	0,1
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.027	10,8	27.224	7,4
- Impuesto sobre Sociedades	7.122	2,2	3.846	1,0
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS	27.905	8,6	23.378	6,4
- Resultado atribuido a socios externos	119	0,0	38	0,0
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	27.786	8,6	23.340	6,4

21. Modelos de Información Separada

Los importes asociados a cada epígrafe en en la columna de "Total Grupo" difieren con los reflejados en el Balance de Situación Consolidado y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al existir operaciones intra-grupo entre sociedades que pertenecen a diferentes actividades.

El detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos, correspondientes a cada una de las actividades que realiza el Grupo Unión Fenosa es el siguiente:

Conceptos	Balances por Actividades													
	Ejercicio 1998					Ejercicio 1997								
	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. Nacional	Inve. Internac.	Estructura	Grupo	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. Nacional	Inve. Internac.	Estructura	Grupo
Activo														
1. Inmovilizado	426.843	56.866	380.678	92.572	51.332	82.098	1.090.389	437.777	53.060	368.315	86.882	15.266	81.526	1.042.826
1.1 Inmovilizaciones inmateriales	3.014		3.014	2.711	1.796	5.395	8.519	3.573		1.609	1.854	1.176	5.861	14.073
1.2 Inmovilizaciones materiales	417.718	48.953	365.173	19.885	39.170	6.836	897.535	429.813	50.160	354.235	19.915	98	4.730	858.951
1.2.1 Inst. técnic. de energ. eléctrica	794.322	70.567	551.231	484	36.754		1.453.358	783.065	68.445	521.935	954			1.374.399
1.2.2 Inst. téc. energ. eléctric. en curso	12.840	5.146	4.562		2.135		24.683	11.360	6.450	7.940	37			25.787
1.2.3 Otro inmovilizado material	2.485		16.234	51.922	21.859	13.154	105.854	4.914		13.542	53.177	124	12.181	83.938
1.2.4 Antic. y otras In. Mat. en curso	5.329	63	3.304	926	670	1.664	11.956	5.994	91	2.650	409		1.028	10.172
1.2.5 Amort. inst. téc. de En. eléctrica.	(396.307)	(26.823)	(200.866)	(417)	(14.772)		(639.185)	(373.334)	(24.826)	(185.352)	(609)			(584.151)
1.2.6 Otras amortizaciones	(951)		(9.292)	(33.230)	(7.476)	(7.982)	(58.931)	(2.186)		(6.450)	(34.053)	(26)	(8.479)	(51.194)
1.3 Inmovilizaciones financieras	6.111	7.913	12.747	69.592	10.209	65.493	172.065	4.391	2.900	12.471	65.113	13.992	66.542	165.409
1.4 Acciones de la Soc. dominante				584		303	887						4.393	4.393
1.5 Deudores Operac. Tráfico L.P.			1.199		157		887							
2. Fondo Comercio de Consolidación	239			157	15.003		15.399				204	1.458		1.662
3. Otros - distribuir en varios ejercicios	3.248			120		985	4.363	3.387			12		1.559	4.938
4. Activo circulante	54.066	467	44.955	29.314	16.898	5.050	150.750	38.714	363	60.429	22.464	5.032	9.112	136.114
4.1 Existencias	20.109		36.421	2.566	2.556		25.231	25.231			1.865	488		27.644
4.2 Clientes	1.950			7.451	8.625		54.047	134	27	39.594	4.026	1.435		45.216
4.3 Clientes Internos	9.304	355					9.659	11.746	396					
4.4 Otro Activo circulante	23.103	112	8.534	19.297	5.717	5.050	61.813	1.541		20.835	16.573	3.111	9.112	12.082
Total Activo	484.396	57.333	425.633	122.163	83.233	88.133	1.280.891	479.868	53.423	428.744	109.562	21.756	92.197	1.185.540
Pasivo														
1. Fondos propios	17.710	293	7.265	(17.437)	29.980	366.039	386.820	15.333	269	11.591	7.074	11.122	366.248	411.637
2. Financiación Corporativa	397.418	56.614	324.424	41.187		(839.533)		411.154	60.562	357.198	43.842		(852.554)	
3. Socios Externos	27		4	372	15.831	0	16.234	10		4	344			368
4. Diferencia Negativa Consol.	3		58	264	1.656		1.991	3		68	264	1.678		2.013
5. Ing. a distribuir en varios ejercicios	2.440	203	15.246	6.210	477	141	24.717	2.395	363	9.318	8.190	31	3.421	23.718
5.1 Subvenciones de Capital	2.431	203	9.336	136		14	12.119	2.395	363	9.318	180	31		12.288
5.2 Otros	9		5.911	6.074	477	127	12.598				8.010			11.430
6. Provisiones para riesgos y gastos	8.928		4.834	6.536	184	122.716	143.201	1.320		5.109	3.913	111	102.824	113.277
7. Acreedores a largo plazo	32.951		11.729	43.579	20.589	301.655	410.503	29.983		11.363	38.912	5.563	346.588	432.409
8. Acreedores a corto plazo	24.919	253	42.063	41.452	14.516	146.222	288.426	19.660	2.229	34.098	7.223	3.251	135.870	202.128
8.1 Acreedores a corto plazo	24.919	253	32.404	41.452	14.516	145.222	258.766	19.660	2.229	22.013	7.223	3.251	135.870	190.046
8.2 Acreedores Comerciales Internos			9.659				9.659			12.082				12.082
Total Pasivo	484.396	57.333	425.633	122.163	83.233	88.133	1.280.891	479.868	53.423	428.744	109.562	21.756	92.197	1.185.540

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Análisis por Actividades

Conceptos	Ejercicio 1998					Ejercicio 1997					
	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. Nacional	Grupos	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. Nacional	Invers. Internac.	Grupos
Ventas netas y prestaciones de servicios.	34.105		247.501	30.950	324.731	17.937		323.116	24.590	6.420	372.063
- Ventas imputadas entre actividades.	111.650	4.258			115.908	140.953	4.035	3.105			148.089
Otros ingresos relacionados con la explotación.	1.602	1.316	4.074	5.370	15.020	2.721	1.069	46	4.920	2.188	10.944
- Valor de la producción.	147.357	5.574	251.575	36.320	455.859	161.611	5.104	325.267	29.510	6.808	531.100
Consumos	47.228	25	51.233	2.843	103.303	53.369	26	100.228	3.463	44	157.130
- Compras imputadas entre actividades.			115.908		115.908			144.888	82		145.070
Gastos externos y de explotación.	11.281	196	18.053	12.641	50.603	14.017	164	10.092	8.825	6.141	39.239
- Otros gastos imputados entre actividades.	7.203	252	8.151	77	15.683	5.981	215	7.165			13.361
= Valor añadido de la empresa.	81.645	5.101	58.230	20.759	170.182	88.244	4.699	63.794	17.140	2.423	176.300
- Otros gastos.	347	21	234	472	1.101	261	5	229	293	55	843
- Gastos de personal.	13.443	774	18.427	12.609	46.447	13.286	734	17.454	10.831	1.014	43.119
= Resultado bruto de explotación.	67.855	4.325	39.539	7.678	122.614	74.697	3.980	46.111	6.216	1.354	132.338
- Dotaciones para amortización de inmovilizado.	23.682	1.998	16.030	1.603	44.171	31.390	1.841	14.865	1.398	148	49.642
- Impay. de crady variación de las provisiones de tráfico.	1		884	30	1.215	3		38	(441)	65	121
= Resultado neto de explotación.	44.172	2.327	22.655	6.045	77.228	43.298	2.119	30.758	5.299	1.141	82.575
- Ingresos financieros.	78	152	2	4.210	5.318	46	1.755	10	1.752	399	3.952
- Gastos financieros.	194	85	85	4.771	6.117	107		150	3.712	467	4.436
- Gastos financ. por deuda corporativa	15.981	1.332	14.230		31.643	22.225	2.635	19.644	1.819		46.227
- Variación Provisiones Financieras	(19)			267	972	(5)			819	66	879
- Participación Rdo. Soc. ptes equivalencia	443		431	2.044	3.654	155		314	1.541	170	2.180
- Amorti. Fondo comercio consolidación				50	412				2.432	605	3.037
- Amorti. Particip. Soc. ptes. Equivalencia				253	253						253
= Resultado de las actividades ordinarias	28.536	1.047	8.773	6.958	48.803	21.168	1.239	11.388	(483)	573	33.885
- Benef. procedentes inmov. Excep.	483	1	1.297	1.388	3.466	2.887		2.748	321	48	7.984
- Pérd. procedentes inmov. y gast excep.	6.336	732	4.685	3.154	14.955	5.502	943	6.064	1.954	68	14.531
- Vari. provi. de inmov. inm. mat. y cartera de control				303	317				(1)	115	114
= Resultado antes de impuestos	22.662	316	5.385	4.869	35.027	18.533	296	10.072	(2.115)	438	27.224
- Resultado sobre Sociedades	3.903	54	921	1.922	6.818	2.479	27	1.330	(277)	57	3.616
Otros impuestos				11	304				47	183	230
= Rdo. después de impuestos (beneficio o pérdida)	18.759	262	4.464	2.936	27.905	16.054	269	8.742	(1.885)	198	23.378
- Rdo. Atrib. A. soc. externos	2		1	17	119				38		38
= Rdo atrib a soc dominante	18.757	262	4.463	2.919	27.786	16.054	269	8.742	(1.923)	198	23.340

**UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Marco Normativo Sectorial

Uno de los hechos más relevantes del ejercicio 1998, ha sido la aplicación, a partir del 1 de enero de 1998, de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por cuanto ha supuesto una profunda transformación del sistema anterior. Uno de los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico es la creación de un mercado mayorista en competencia.

Este mercado fue iniciado, desde el punto de vista de la generación, por los cuatro grupos empresariales españoles: Unión Eléctrica Fenosa, Endesa, Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico. También participa Red Eléctrica de España (REE) en su función de gestionar los intercambios internacionales necesarios para mantener la seguridad en la operación del sistema. A lo largo del año han sido autorizados como agentes externos la eléctrica belga ELECTRABEL y la portuguesa REN.

Desde el día 2 de enero de 1998 se celebran con regularidad las sesiones de contratación del mercado diario, incluidos sábados y domingos, en los que se ofertan todas las centrales por separado para las 24 horas del día siguiente.

El resto de mercados objeto de competencia, restricciones, secundaria, terciaria y desvíos, comenzaron a funcionar más tarde como consecuencia de la complejidad técnica de los mismos y de la situación de generación hidráulica, al estar en niveles de vertido en casi todo el sistema.

Entre los diversos mercados de energía eléctrica, el más importante es el mercado diario, siendo así que prácticamente nueve de cada diez pesetas se han negociado en este mercado.

De igual forma y conforme con la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, en el año 1998 se inició la actividad de Comercialización para clientes cualificados con un mercado potencial nacional formado por más de 600 suministros, cuyo consumo anual supera el umbral fijado por Ley de 15 GWh. De éstos, aproximadamente el 10%, había tenido a Unión Fenosa como suministrador a tarifa hasta el comienzo de este mercado.

Durante 1998 se han llevado a cabo los principales desarrollos reglamentarios de la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/97). Estos desarrollos han dado prioridad a aquellas áreas imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo

modelo del sector el 1º de enero de 1998.

De las disposiciones legales más importantes sobre el sector eléctrico destacamos la aprobación del Real Decreto 2819/98 de 23 de diciembre por el que se regulan las actividades de Transporte y Distribución de energía eléctrica. En este Real Decreto se definen los elementos que integran las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; se desarrolla el régimen retributivo aplicable a dichas actividades y se establecen las medidas encaminadas a la adecuada prestación del servicio y su calidad.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos. La Ley establece los principios de liberalización de los sectores del gas y de los hidrocarburos y reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades que se regulan en la citada Ley, determinando que las funciones relacionadas con la explotación de yacimientos de hidrocarburos, la comercialización del petróleo y la producción y comercialización de gas por canalización, tendrán la consideración de actividades de interés económico general, garantizándose de esta forma el suministro de productos petrolíferos y gas en todos los consumidores.

Con la publicación el 30 de diciembre de los Reales Decretos de Tarifas, Peajes, Energías Especiales, Retribución del Transporte y de la Distribución, y el 31 del mismo mes de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos se materializan los acuerdos alcanzados entre las empresas eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía (Protocolo 1998) sobre las medidas para acelerar la liberalización del mercado eléctrico, las tarifas para 1999 y la modificación de la cantidad y forma de percepción de los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's).

Las nuevas disposiciones que se adoptaron son:

El umbral de consumo necesario para ser consumidor cualificado se reduce desde el límite de 15 GWh válido en 1998, hasta 5 GWh el 1 de enero de 1999. A partir de ese momento se van reduciendo trimestralmente el 1 de abril pasa a 3 GWh, el 1 de julio a 2 GWh, hasta alcanzar 1 GWh el 1 de octubre de 1999. Este descenso del umbral de consumo permitirá que el número de clientes que pueden elegir suministrador pase de los aproximadamente 600 de 1998, a más de 8.000 en el transcurso de 1999. Con esta medida, se adelanta en 5 años el calendario de liberalización previsto en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. A partir del 1 de enero del 2007 todos los consumidores podrán elegir su suministrador y acordar libremente el precio.

A partir del 1 de enero de 1999 se reducen las tarifas de acceso a la red y los pagos de garantía de potencia para incentivar el desarrollo del mercado eléctrico. Esto se concreta en la reducción de un 25% en el importe de las tarifas de acceso y en la disminución de 1,3 Pts/kWh a 0,3 Pts/kWh de media en el pago por garantía de potencia para los clientes cualificados, los comercializadores y los agentes externos. Se crea, además, una tarifa de acceso reducida para las exportaciones de energía eléctrica.

La bajada de tarifas para el resto de los consumidores será, en promedio, el 2,5% en 1999, el 1% en el 2000 y el 1% en el 2001, previendo que en los ejercicios posteriores haya reducciones adicionales.

De la cifra de 1.610.279 millones de pesetas, correspondiente al total de costes de transición a la competencia, excluyendo la prima dedicada al consumo de carbón, el 20% se seguirá cobrando hasta el año 2007 mediante el sistema por diferencias (322.056 millones). Del saldo restante de CTC's, 1.288.223 millones de pesetas, se pacta

una quita de 257.647 millones. La recuperación del importe restante (1.030.578 millones) quedará garantizada a través de la afección de un 4,5% de la facturación anual hasta su amortización total, mecanismo que hace posible la titulación de dicha cantidad.

Alianza Estratégica

Unión Fenosa desarrolló a lo largo de 1998 un proceso de búsqueda de un socio estratégico que le permitiera reforzar y potenciar su posicionamiento competitivo nacional e internacional y cuya conclusión fue el acuerdo suscrito con National Power.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa aprobó, el día 29 de octubre la elección del grupo británico National Power como socio estratégico para la generación eléctrica. Los acuerdos constituyen un instrumento para el crecimiento de ambas empresas y contemplan la cooperación tecnológica, una alianza para España, Portugal y Marruecos- la denominada Alianza Ibérica -, una Alianza Internacional y un Acuerdo Accionarial.

La Alianza Estratégica establece las bases y los medios para:

- La colaboración en la optimización de la explotación de las centrales de generación existentes.
- El intercambio tecnológico en el área de generación.
- La colaboración en la construcción y operación de centrales de ciclo combinado.
- La optimización del proceso único y centralizado de oferta de la energía en un entorno competitivo (*central dispatching*).
- La colaboración en el acceso a los mercados internacionales de materias primas de gas y fuel.
- La colaboración en las actividades de comercialización a clientes industriales, cobertura de riesgos y "trading".
- La realización de inversiones conjuntas en el área internacional.
- La aportación conjunta de conocimientos y experiencias para la formación y el desarrollo profesional de los equipos humanos.

La alianza impulsará la cooperación y transferencia de tecnología entre ambas empresas. Este intercambio de conocimientos constituirá un elemento dinamizador en la formación y el desarrollo profesional de sus equipos humanos, que pondrán en común sus experiencias específicas, ampliamente acreditadas.

De igual forma, como consecuencia del acuerdo, Unión Fenosa refuerza y potencia de forma significativa su capacidad competitiva, y amplia considerablemente sus perspectivas de crecimiento en el sector eléctrico y en otras áreas de negocio, tanto nacional como internacionalmente.

La Alianza Ibérica es la parte de este acuerdo relativa a la generación y comercialización de electricidad a clientes industriales en la península Ibérica y Marruecos y engloba tanto al parque de generación ya existente como al de nueva creación. Esta alianza, que se estructura mediante la toma por parte de National Power del 25% de la sociedad generadora resultante de la separación jurídica de las actividades eléctricas, Unión Fenosa Generación, por importe de 97.000 millones de pesetas, tiene carácter de exclusividad y de no competencia entre ambos socios para las inversiones de generación en el área anteriormente citada.

El acuerdo contempla también una Alianza Internacional que tiene por objeto la realización de inversiones en determinados mercados clave, principalmente de Europa y América Latina. A tal efecto, se creará una Comisión de Alianza Internacional encargada del seguimiento de dichos proyectos. En concreto, Unión Fenosa y National Power invertirán al 50% en los mercados de generación de Francia e Italia. Ambas compañías invertirán, conjuntamente, en el mercado latinoamericano bajo liderazgo de la sociedad española y National Power facilitará el acceso de Unión Fenosa a otros mercados.

La alianza contempla que ambos grupos estudien la adquisición de un 2% del capital social de cada compañía. Don José María Amusátegui, Presidente de Unión Fenosa se incorporará al Consejo de National Power tras la entrada de dicha sociedad en Unión Fenosa Generación, y Sir John Collins, Presidente de National Power, se incorporará al Consejo de Administración de Unión Fenosa, una vez que National Power sea titular de al menos un 1% de esta sociedad.

Diversificación e Internacionalización

A lo largo de 1998, la diversificación de las actividades realizadas por el Grupo de empresas de Unión Fenosa ha experimentado una notable expansión. Ha continuado el desarrollo de los servicios profesionales, impulsado con importantes alianzas internacionales; se ha reforzado el posicionamiento en las telecomunicaciones donde nuestro Grupo participa en todos los segmentos del sector; se han acometido importantes inversiones internacionales y se han abierto mayores oportunidades de desarrollo para las actividades industriales.

La cuantía de las inversiones financieras acumuladas, que alcanzaban al final de 1998 un total aproximado de 121.000 millones de pesetas muestra la importancia económica que ha alcanzado este conjunto de actividades. Por otra parte, la aportación de estos negocios a los resultados conjuntos del grupo se sitúa ya en un 20%, con una tendencia creciente para los próximos años.

El crecimiento de las actividades desplegadas por las empresas integradas en Unión Fenosa Inversiones, empresa que agrupa las participaciones en actividades de diversificación, ha aconsejado una nueva estructuración del Grupo. Las sociedades que lo forman han pasado a agruparse en cuatro grandes divisiones según los sectores de actividad en que prestan sus servicios: La División de Servicios Profesionales que abarca las empresas de consultoría e ingeniería; División de Inversiones Internacionales que comprende todas las participaciones fuera del territorio nacional en negocios relacionados con la producción y distribución de energía eléctrica; la División de Telecomunicaciones, y una cuarta División que recoge el grupo de empresas Industriales, Inmobiliaria y de Minería.

La División de Servicios Profesionales es, sin duda una de las divisiones en las que la actividad de diversificación ha obtenido notable prestigio y amplia proyección internacional. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y la actividad internacional, tanto de consultoría como de operación, excluyendo las actividades de inversión. Las empresas de esta división están caracterizadas por la alta cualificación y juventud de su personal (32 años de edad media y 76% de titulados), la vocación de internacionalización (39,5% de facturación internacional en 1998), la utilización e implantación de modernos sistemas de gestión y la innovación tecnológica.

En el área de consultoría se integran Norconsult que está especializada en consultoría de dirección y gestión de recursos humanos, Norsistemas como consultora en tecnología de la información y Unión Fenosa Acex que canaliza la actividad internacional de Unión Fenosa.

En el área de ingeniería se engloban las empresas Unión Fenosa Ingeniería (Ufisa) orientada a estudios y proyectos de ingeniería, Norcontrol dedicada al control y gestión de la calidad y medio ambiente, IPT (con una participación del 90%) que se dedica al estudio, diseño, desarrollo e instalación de proyectos de redes de comunicación, sistemas de telecontrol, radio y seguridad, Ghesa (29,17%) participa en el negocio de ingeniería del sector eléctrico y Tecnatom (15%) que trabaja en el ámbito de la ingeniería nuclear.

La Actividad de Consultoría Internacional en 1998 ha estado enfocada a las siguientes líneas de actuación: apertura del mercado de Estados Unidos, establecimiento de alianzas que consoliden nuestra posición y consolidación del liderazgo en productos de gestión para empresas de servicios públicos (utilities).

Se han establecido importantes alianzas estratégicas con socios del prestigio de Computer Science Corporation (CSC) e IBM. Unión Fenosa ACEX ha formalizado un acuerdo en exclusiva con CSC para la venta en Norteamérica de los sistemas de Unión Fenosa ACEX. El acuerdo alcanzado con IBM permitirá reforzar la comercialización mundial de los productos de Unión Fenosa ACEX gracias a su extensa infraestructura comercial y a su larga experiencia en tecnología y soluciones de negocio.

También en este año se abrieron dos nuevas filiales en el área de América del Sur: Ibersis Perú, e Ibersis Bolivia, llegando a un total de 20 filiales de consultoría internacional en Africa, América, Asia y Europa. También se han creado dos oficinas de representación de Unión Fenosa ACEX en Emiratos Arabes Unidos y en Filipinas.

La División de Inversiones Internacionales ha desarrollado una estrategia que ha permitido ampliar el compromiso del Grupo Unión Fenosa en el exterior de forma gradual, pasando de los iniciales proyectos de consultoría a asumir el papel de operador, para terminar tomando posiciones inversoras cada vez mayores.

La actividad de Inversiones Internacionales ha estado orientada por los principios de rentabilidad y aprovechamiento de las oportunidades que proporciona nuestra presencia internacional.

Las inversiones ya consolidadas se desarrollan en: TDE, Transportadora de Electricidad de Bolivia, con una participación del 37,9%, Unión Fenosa opera la red troncal de Bolivia, con responsabilidad sobre el intercambio energético entre los principales generadores. Con una participación del 71%, opera la central eléctrica Nairobi South Power Plant de 45 MW. En MERALCO, con una participación del 4%, es la principal empresa de distribución eléctrica en Filipinas con tres millones de clientes.

Como inversiones ya comprometidas durante 1998 destacan: la construcción y operación en propiedad de una central de ciclo combinado de 250 MW en Hermosilla (Méjico). Proyecto MAZAR en consorcio con ACS, para la mejora de la regulación de la principal hidráulica de Paute en el Ecuador, así como la construcción de una nueva central de 250 MW. En consorcio con la compañía estadounidense Sempra al 50% se adjudicó la concesión para la creación de la red de distribución de gas en el interior de Uruguay y su explotación y operación. Unión Fenosa resultó adjudicataria de la venta por parte del Estado de Panamá de una participación del 51% en las empresas de distribución eléctrica de Metro-Oeste y Chiriquí que cuentan con 277.000 clientes. Igualmente en la privatización de la distribución de Guatemala, Unión Fenosa resultó pre-adjudicataria del 80% de una compañía que opera en todo el país a excepción de

su capital y dispone de 500.000 clientes.

Las participaciones incluidas en la División de Telecomunicaciones permiten a Unión Fenosa estar presente en todas las actividades claves de un sector que viene experimentando un fuerte crecimiento en estos últimos años. A través de estas participaciones y de nuestra presencia en los grupos de control de los principales operadores, Unión Fenosa se ha convertido en uno de los principales grupos españoles del sector de las telecomunicaciones en el que las inversiones realizadas están alcanzado un importante aumento de valor.

Dentro de la división de telecomunicaciones se ha constituido una nueva empresa: Unión Fenosa Redes de Telecomunicación (UFINET).

UFINET nace de la mano de Unión Fenosa con la vocación de ofrecer a sus clientes soluciones de telecomunicaciones de la más alta calidad y tecnología. Se ha estructurado en tres líneas de negocio diferentes: Integración de soluciones de Telecomunicación que abarcan desde el diseño hasta la implantación y mantenimiento de las más modernas redes de telecomunicación; el alquiler de la capacidad excedentaria de telecomunicaciones de Unión Fenosa y la oferta de aprovechamiento de los derechos de paso e infraestructuras de la red eléctrica de Unión Fenosa.

Las participaciones del Grupo Unión Fenosa la colocan como accionista de referencia de las siguientes empresas; Madritel Telecomunicaciones, Grupo Cable, Netco, Retevisión y Retevisión Móvil (Amena). Por otra parte, la participación en Airtel ha experimentado una importante revalorización.

La División de Industria, Minería e Inmobiliaria está presente en productos químicos, petro-químicos y derivados del petróleo con su participación en CEPSA con un 4,99%. En la actividad minera encabeza el grupo Limeisa, de cuya actividad en 1998 hay que destacar el aumento de producción en un 30%, como consecuencia de la libre contratación de energía y del año seco. La explotación de Pizarras Los Dos Luises está produciendo a un ritmo de 10.000 t/año con una alta calidad demostrada en el mercado y la mina de oro de Río Narcea comenzó su producción en el mes de marzo, y a finales de año ha terminado conforme a su planificación, la obtención de todos los rendimientos y toneladas tratadas.

El Sector Inmobiliario se encuentra presente en el grupo a través de General de Edificios y Solares (GESS) empresa inmobiliaria constituida en 1995 cuya actividad principal radica en la gestión de los activos inmobiliarios de Unión Fenosa no afectos al negocio eléctrico.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Resultados de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados del Grupo Unión Fenosa, ascendió en 1998 a 79.722 millones de pesetas, un 4,4% inferior al obtenido en el ejercicio anterior.

La producción de energía eléctrica en barras de central se redujo respecto del año anterior, en un 0,2%. La importante disminución de la producción térmica, de un 7,5% como consecuencia de las directrices de explotación extraordinarias que se dieron en el ejercicio 1997 dando prioridad a la producción con carbón, se ve compensada con

un incremento del 20,1% de la producción hidráulica y de un 54,9% en la producción de energías especiales. El precio medio de las unidades de oferta de venta de energía se situó en 5,76 ptas/kWh, si bien este precio no tiene referencia con el año anterior, cabe señalar que el precio obtenido en el principal mercado -Mercado Diario- ascendió a 4,27 ptas/kWh, inferior en un 6% a la previsión del Expediente de Tarifas para 1998 que situaba los ingresos unitarios en 4,55 ptas/kWh,.

La actividad de comercialización, o venta de energía eléctrica a consumidores cualificados, comenzó en 1998 con un mercado potencial de aproximadamente 600 suministros. La energía facturada en este mercado ascendió a 304 GWh, lo que representa un 1% respecto a la facturación en el mercado regulado. Nuestra cuota respecto al total comercializado en el sector fue del 20% a final del ejercicio.

El Expediente de Tarifas aprobado por el Gobierno para 1998 supuso una reducción media, en condiciones homogéneas al año 1997, del 3,63 por ciento. Este recorte se ha visto en parte compensado con un favorable incremento de energía facturada, del 3,6% y mejora de la estructura de nuestro mercado con alto crecimiento de la Baja Tensión. Estos efectos se han traducido en que los ingresos por Facturación Empresa (tarifa básica más tarifa de acceso) se situaron en 255.108 millones de pesetas, con una disminución del 10,3% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos por derechos de acometidas, verificación y enganche se ven reducidos en 19,9% respecto del ejercicio anterior como consecuencia de diferente tratamiento contable en el concepto de acometidas. En 1998 los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones.

El coste por consumos de combustible se reducen en un 14,3% respecto de 1997, como consecuencia de una disminución importante de la producción de los Grupos Térmicos, de un 7,5% y una reducción del precio de compra de los combustibles fósiles en relación con el año precedente. Las negociaciones de los nuevos contratos de carbón autóctono incluyó fórmulas de revisión trimestral de precios ligados a los precios del carbón en el mercado internacional, lo que ha permitido reducciones entre un 16% y un 18% en la compra de carbón autóctono.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, para los clientes a tarifa, efectuados en el mercado libre ascendió a 126.845 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 34.529 millones de pesetas.

Por su parte, los gastos operativos, siguiendo la tendencia de los últimos años, se han mantenido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año.

Resultado de las Actividades Ordinarias

El beneficio de las Actividades Ordinarias alcanzó los 48.044 millones de pesetas frente a los 35.703 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 34,6 por ciento.

La adecuada estructura financiera junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió reducir los gastos financieros en 2.690 millones de pesetas, un 8,4% inferiores a las del ejercicio anterior. La deuda financiera se situó a 31 de diciembre de 1998 en 495.606 millones de pesetas, con una reducción de 3.854 millones de pesetas

respecto al cierre del ejercicio anterior.

Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos se situó en los 35.027 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 28,7% respecto a la cifra registrada en 1997. Por actividades corresponde Generación 22.662 millones de pesetas, a Transporte 316 millones, a Distribución 5.385 millones, Diversificación nacional 4.869 millones e Inversiones internacionales 1.795 millones de pesetas.

El resultado del ejercicio después de impuestos alcanzó los 27.786 millones de pesetas, frente a 23.340 millones del ejercicio 1997, lo que representa un incremento del 19 por ciento.

El impuesto sobre sociedades aplicable a este ejercicio se elevan a 6.818 millones de pesetas, frente a 3.616 millones imputadas en el ejercicio anterior.

Por su parte los gastos extraordinarios incorporan 8.217 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 5,25% frente a una tasa del 6% en 1997, referido exclusivamente al personal no adherido al plan de pensiones.

Asimismo, Unión Fenosa, en los ejercicios 1998 y 1997, dotó una provisión por importe de 13.769 y 9.821 millones de pesetas respectivamente, para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia.

INVERSIONES

El importe de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa, ha ascendido a 108.541 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 10.186 millones de pesetas. En la actividad de Distribución se invirtieron 83.719 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 14.636 millones de pesetas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El grupo Unión Fenosa con el propósito de impulsar el desarrollo de las distintas áreas de negocio, tiene previsto aprovechar la separación jurídica de sus actividades eléctricas, que llevará a cabo en el primer semestre de 1999, para implantar una reestructuración societaria y reordenación de sus divisiones de negocio que favorecerá la gestión estratégica de las distintas actividades e impulsará su crecimiento.

En este sentido, las diversas empresas del grupo, bajo la coordinación y dirección estratégica de la sociedad de cabecera, se agruparán en seis grandes divisiones de negocio: generación eléctrica; distribución de electricidad; inversiones internacionales; servicios profesionales; telecomunicaciones y división de industria, minería e inmobiliaria.

En los negocios eléctricos las previsiones de crecimiento de la electricidad es y seguirá siendo en los próximos años el componente de la demanda energética mundial que está experimentando un crecimiento más intenso. En el contexto

mundial, las estimaciones de la Agencia Norteamericana de Información sobre la Energía prevé que los consumos de electricidad de 1995 se habrán duplicado en el 2020. El crecimiento de la demanda para el conjunto de los países en desarrollo se estima en un 4,6% de media anual durante el periodo, mientras que la demanda en los países industrializados tendrá un crecimiento más reducido, en torno al 1,5 por ciento.

En el caso concreto del sector eléctrico español este crecimiento está siendo muy superior, como corresponde a un país con tasas de actividad que superan a la media de los países de su entorno y que parte de unos consumos de electricidad por habitante que eran muy reducidos y que están creciendo con fuerza en los últimos años.

El crecimiento de la división de generación de electricidad se verá impulsado por el acuerdo estratégico entre Unión Fenosa y la empresa británica National Power. En base a este acuerdo se acometerán conjuntamente nuevas inversiones internacionales en la actividad de generación.

En el nuevo entorno en competencia, la actividad de generación se ve también reforzada por las favorables características del actual parque de producción. La estructura de producción de Unión Fenosa es muy similar a la media nacional, lo que elimina volatilidad en un mercado competitivo. El parque de generación está altamente amortizado y dispone de un elevado remanente de vida útil. Unión Fenosa cuenta, además, con cinco emplazamientos para nuevas instalaciones, fundamentalmente centrales de gas en ciclo combinado, de las cuales 2.000 MW de nueva potencia están ya en fase de proyecto y se irán construyendo en la medida que la evolución del mercado del gas y las necesidades de la demanda eléctrica así lo aconsejen.

La comercialización a los clientes cualificados, integrada en nuestra empresa dentro de la actividad de generación, podrá atender adecuadamente la intensa apertura que experimentará el mercado en 1999 mediante el reforzamiento de la organización comercial recientemente llevado a cabo.

La actividad de distribución es un negocio que permanece regulado, con bajo riesgo y crecimiento sostenido. Esta actividad se verá reforzada por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de retribución (R.D. 2819/98) y que progresivamente toma en consideración los mayores costes en que incurre esta actividad cuando se realiza en zonas de mercado dispersas, como es el caso de una buena parte del mercado de Unión Fenosa.

El transporte y distribución de electricidad se verá favorecido por la incorporación de nuevas tecnologías en el diseño y operación de la red, que seguirá haciendo posible mayores incrementos de eficiencia, reducción de costes y mejora de la calidad del suministro. El desarrollo de nuevos productos, la acción comercial y los modernos sistemas de atención al cliente contribuirán, por su parte, a rentabilizar las instalaciones y a fidelizar un mercado orientado a una total liberalización.

El crecimiento de las inversiones internacionales del grupo Unión Fenosa en los dos últimos años ha sido muy importante y todas ellas están contribuyendo a los beneficios. Además, en la medida que avancen en su periodo de maduración, será también creciente la rentabilidad de las inversiones efectuadas.

Hacia futuro, la mayor capacidad financiera de Unión Fenosa y la colaboración estratégica de National Power intensificará la realización de nuevas inversiones en el exterior. A este cometido, contribuye muy especialmente el extenso posicionamiento internacional del grupo Unión Fenosa que permite detectar nuevas oportunidades de inversión con alta rentabilidad.

La división de servicios profesionales es un negocio con un crecimiento sostenido en la facturación y en los resultados que, en ambos casos, ha presentado un incremento medio superior al 20% durante los cinco últimos años. El objetivo del grupo Unión Fenosa es mantener este ritmo de crecimiento y con este propósito ha establecido importantes alianzas empresariales para la implantación de sus productos de gestión empresarial en Estados Unidos y en Europa.

Por su parte, el posicionamiento estratégico alcanzado por el Grupo en el sector de las telecomunicaciones va a favorecer su crecimiento en los próximos años. El Grupo Unión Fenosa está presente en todas las actividades de este sector desde el inicio de su liberalización y forma parte de los grupos de control de todos los negocios claves. La alianza con Telecom Italia y Endesa aporta mayor solidez y dinamismo a la presencia de Unión Fenosa en el sector de las telecomunicaciones. La venta de la participación en Airtel, de acuerdo con los requerimientos regulatorios generará los recursos necesarios para financiar muy ampliamente los actuales compromisos de inversión en telecomunicaciones y las dotaciones precisas hasta que maduren estos nuevos negocios.

Finalmente, la división de industria, minería e inmobiliaria plantea favorables expectativas y oportunidades de crecimiento. En el marco del acuerdo de colaboración con Cepsa, se ha creado la sociedad Gas Directo, que ha empezado ya a distribuir gas en algunas zonas, aún pequeñas, y que buscará una mayor penetración aprovechando las oportunidades que ofrezca la liberalización y apertura de este mercado.

En definitiva, el crecimiento del Grupo seguirá siendo el principal factor de creación de valor en los próximos años. Las posibilidades de crecer están fundamentadas en una sólida posición financiera, en una capacidad de gestión ampliamente acreditada en los mercados internacionales y en un conjunto de alianzas con importantes grupos internacionales que contribuirán decisivamente a este crecimiento.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 1998 se ha consolidado la orientación estratégica en la investigación y el desarrollo tecnológico iniciado el año anterior, reforzando las aplicaciones fundamentalmente en generación térmica e hidráulica, a medida de la nueva problemática del entorno competitivo.

Otra de las características que definen esta etapa es el nuevo papel de las empresas del Grupo, que funcionan en un esquema horizontal donde la responsabilidad de la innovación es compartida dentro de cada área de especialización, reforzando la cultura de Grupo independientemente de la organización societaria, fortaleciendo simultáneamente tanto las capacidades del negocio eléctrico como las del resto de empresas.

Las actuaciones más destacables que se han llevado a cabo en el año 1998 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas y apoyo a la operación de los mismos, como más relevantes destacan los siguientes proyectos: Cálculo del rendimiento continuo de los grupos de generación; optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación y mejora del rendimiento de precipitadores electrostáticos.

Conviene destacar, además, la aprobación e inicio del proyecto europeo DIAMOND (Arquitectura distribuida de diagnóstico y monitorización), dentro del programa ESPRIT de Tecnologías de la Información, en el que se

desarrollarán entornos que permitan que distintos sistemas expertos de instalaciones complejas trabajen conjuntamente.

En el área de Distribución se han continuado los trabajos en proyectos comenzados en años anteriores, como el SIGERES (Sistema General de Reposición del Servicio) y Calidad del Suministro –ambos incluidos en el Programa de Investigación Electrotécnico y el Sistema de Teledetección de estado de las líneas de Transporte y Distribución BUHO. También se ha llevado a cabo una experiencia piloto de diagnóstico remota de subestaciones en una de las instalaciones del área de Madrid.

En materias más cercanas a la investigación básica, se ha firmado un convenio de investigación con la Universidad de Santiago de Compostela en el área de superconductividad aplicada a la distribución de energía eléctrica.

En Telecomunicaciones y Sistemas destacan las actividades de desarrollo del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones (SGRT) y el ONIS (Open Network Information System), sobre el que se apoya la funcionalidad del Sistema de Gestión de Distribución.

Dentro del Programa de Investigación del Sector Eléctrico, a lo largo del año 1998, se ha consolidado la gestión del Programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., a cargo del CIEMAT; los últimos proyectos aprobados dentro de este Programa han comenzado su curso real dentro del año, y el fin del Programa debe ser previsto a corto plazo.

MEDIO AMBIENTE

En relación con el Medio Ambiente durante 1998, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumplieron sus límites legales de emisión.

En emisiones atmosféricas de SO₂ y partículas sólidas no se han sobrepasado en ningún momento los límites legales de calidad del aire en el entorno de estas instalaciones, que está vigilado por modernas redes de control conectadas en continuo con las correspondientes salas de control de las centrales. Las emisiones absolutas en 1998 se redujeron en un 4,13 por ciento.

Con la puesta en marcha del proyecto de mejora del rendimiento del precipitador electrostático de la central térmica de Anllares se consiguió una mejora medioambiental sustancial en esta central, que tuvo como principal consecuencia, la disminución de las emisiones específicas de partículas en el conjunto de Unión Fenosa, pasando de 0,64 g/kWh en 1997 a 0,49 g/kWh en 1998.

En emisiones líquidas los sistemas de depuración de efluentes de las centrales térmicas funcionaron correctamente durante 1998, cumpliéndose los límites de calidad de los vertidos establecidos en las autorizaciones correspondientes. Merece destacarse la automatización, en la central térmica de Anllares, del sistema de efluentes que disminuirá riesgos y permitirá un mayor control, en continuo, de este proceso desde la sala de control de la instalación.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1998 se ha realizado el Plan Marco de Actuación para la Minimización de Residuos en las instalaciones de generación como paso previo a la reducción de la producción de residuos. Tienen especial importancia los trabajos de adecuación medioambiental realizados en las escombreras de las centrales de

Narcea y La Robla.

En el área de Distribución durante 1998 se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica que incluye el medio natural y socioeconómico del territorio donde se ubican las instalaciones de la red de transporte, que permite un conocimiento exhaustivo del territorio ocupado y facilita, por tanto, la mejora de las instalaciones existentes y la prevención de impactos en proyectos futuros.

Se ha realizado un estudio del impacto ambiental de las líneas de transporte en la avifauna, con objeto de conocer las especies que están en nuestro ámbito de actuación, evaluando las causas principales de mortandad de las aves, proponiendo soluciones técnicas, definiendo los puntos críticos, analizando las implicaciones y obteniendo la información necesaria para la construcción de futuras instalaciones.

A lo largo de 1998 se continuó con la realización del Plan de Certificación de las Instalaciones de Generación según la norma ISO 14001. Este plan tiene como objetivo principal la certificación de las principales instalaciones de generación antes del año 2000.

El 24 de junio la central nuclear José Cabrera obtenía la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la norma internacional ISO-14001. En diciembre de 1998 fue la central térmica de Anllares la instalación que consiguió igualmente esta certificación.

En 1998 se han iniciado los trabajos de implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental, según Norma ISO 14001, en las centrales térmicas de La Robla y Sabón, así como en las instalaciones de Producción Hidráulica. Igualmente se han realizado las auditorías de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las centrales térmicas de Meirama, Anllares, de las instalaciones de Producción Hidráulica Galicia y de la central nuclear José Cabrera.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, en 1998 se impartieron un total de 19 cursos. Además de los cursos habituales de contaminación de aguas, gestión de residuos o sobre el SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental), este año se han impartido dos nuevos cursos: contaminación atmosférica e implantación de la Norma ISO 14001. La asistencia total a este programa ha sido de 401 personas.

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1998 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

El Grupo Unión Fenosa, realizó a lo largo del ejercicio 1998 adquisiciones de 10.626.238 acciones. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 20.051 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 13.146.238 acciones, por un importe efectivo de 23.383 millones de pesetas.

A lo largo de 1998 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1998 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 600.000 acciones propias, por un importe efectivo de 1.180 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. , en su sesión del día 23 de febrero de 1999, como complemento y en desarrollo del acuerdo adoptado el pasado día 28 de octubre, acordó iniciar el proceso de separación de actividades al que se refiere la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, por una parte, y transporte y distribución de la electricidad por la otra.

El acuerdo precedente será sometido, para su ratificación, a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, órgano que tomará la decisión definitiva para su documentación posterior mediante los actos y acuerdos complementarios que sean necesarios, en las escrituras públicas de aportación.

El 4 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1998, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1998, por un importe de 27,05 pesetas brutas por acción, que representa un 5,41% sobre su nominal.

En el mes de marzo de 1999 se materializó la decisión tomada en el Consejo de Administración de octubre de 1998, mediante la firma de los acuerdos adoptados entre Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y National Power. El desarrollo concreto de estos acuerdos se recoge en el primer capítulo de este informe.

En el primer trimestre 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A. suscribieron un acuerdo para la constitución de una sociedad que llevará a cabo la construcción y explotación de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas, que estará ubicada en los terrenos de la refinería de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en San Roque (Cádiz). La nueva sociedad, que se denominará "Generadora del Sur, S.A.", estará participada en un 25% por Cepsa y en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998 en su reunión del 23 de marzo de 1999.





UNION FENOSA

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales que componen el grupo Unión Fenosa contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 23 de marzo de 1999, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 23 de marzo de 1999.

